Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID
Dep. S. Op. Internos
Sec. de Comunicaciones
6 MAYO 1988
Div. de Microfilmación
DOCUMENTO MICROFILMADO

Ayuntamiento de Madrid

635
64

= Número - 1º del año 1924 =

Cuaderno de sesiones que celebra La Comision Municipal Permanente del Ayuntamiento Constitucional de Hortaleza.

I-41-

Diligencia Para hacer constar que se abre este libro de sesiones celebradas por la Comision Municipal Permanente, en el dia de la fecha, y consta de cincuenta folios útiles, ó sean cien caras. De que certifico.

Hortaleza 8 de Mayo de 1924.

Vº Bº
El Alcalde
Zacarias G. Acevedo

Marcial Aguirre
Srio

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
HORTALEZA

al hacer la ...

Ayuntamiento de Madrid

sion de este libro en el dia de la fecha me encuentro con varias actas de sesiones sin reintegrar como igualmente la de apertura que encabeza el libro.

Lo hago constar en este dia y cumplo los requisitos reglamentarios firmando la presente con el Vto Bno del Sr Alcalde Actual en Hortaleza

Requisitada a peticion de los interesados la anterior diligencia el Juez que subscribe se encuentra conforme

Fecha [illegible]

Ayuntamiento de Madrid

Sres de la Comision
= Alcalde =
D. Zacarias Gil Acevedo
1er Teniente
D. Andres Obispo Lopez
2º Teniente
D. Gregorio Bris Sanz.

= Sesion ordinaria del 8 Mayo 1924 =

En la Villa de Hortaleza á ocho de Mayo de mil novecientos veintiocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores que forman la Comision municipal permanente con arreglo al Estatuto municipal, y anotados al margen, siendo la hora señalada de las nueve de la noche — hora oficial — al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y se acordó por unanimidad: 1º.- Quedar enterada la Comision, de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana = 2º.- Que se proceda á formar el proyecto del Presupuesto ordinario de este Municipio, con arreglo al Estatuto Municipal = 3º.- Que en vista de las buenas gestiones realizadas por el Sr. Alcalde, 1er Teniente y Secretario, acerca de la restitucion de la lámina que obraba en poder del Sr. Conde de Doñamarina, en Madrid, y de las visitas hechas al Sr. Castro, que se dice dueño de la Casa que ocupa hoy el Ayuntamiento, y quedó, en contestar acerca del asunto, y de la entrevista con el Abogado Sr. Albarran, para informar al Ayuntamiento del pleito sobre el arroyo Valdebebas, se acuerda, pedir copias del asunto y demás datos para dar cuenta al Ayuntamiento pleno para su resolucion = y que los gastos que ocasionen á dichos Sres, tales asuntos, se abonen del capitulo de imprevistos = 4º.- Que se hagan las oportunas gestiones para la traida de aguas y luz eléctrica en la via pública = 5º.- Que se exija al Apoderado de este Ayuntamiento Sr. D. Emilio Perez Ubeda - que vive en Madrid - calle Campoamor 3 - piso 2º - rinda cuentas de su gestion = 6º.- Que se haga publico, por medio de Bandos, sobre el cierre de establecimientos en que expendan bebidas alcohólicas, á la una de la noche — hora oficial — bajo la multa de 15 pts: que se prohiba tirar basuras y aguas sucias en la via pública, bajo multa de 5 pts la primera vez, 10 la segunda, y 15 pts la tercera vez, sin perjuicio de las demas responsabilidades con arreglo á la Ley: y que se prohibe blasfemar, bajo multa de 2 pts que se hará efectiva en el acto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden del Señor Presidente, extendiendose esta acta, que

Ayuntamiento de Madrid

firman los Señores concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris — Marcial Aguirre hijo

Sesion Ordinaria del dia 15 de Mayo de 1924 =

Sres de la Comision
Alcalde
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andrés Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Bris

En la Villa de Hortaleza á quince de Mayo de mil novecientos veintiocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres Concejales que forman la Comision permanente, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, declaro abierta la sesion y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad. Quedó enterada la Comision de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana. Se dió cuenta por el infrascrito Secretario de un escrito del Médico Titular D. Agustin Calvo, acerca de su nombramiento que desea se haga constar en acta, por no estar el Libro en que se acordó su nombramiento referido y la Comision por unanimidad acuerda se llame al ex-alcalde D. José Aragoneses para que en union de los demás Concejales de aquella fecha y con el Ayuntamiento pleno, acordar lo procedente = Por el Sr. Teniente Alcalde D. Andrés Obispo se hizo constar que era conveniente tener dos Guardas Municipales y se remitiera á los Labradores para exponerles el objeto; y por unanimidad se acordó conforme la anterior proposicion = Y por unanimidad, á peticion del Sr. Bris, se acordó el reparto de pan un dia á la semana, por dichos Tenientes de Alcalde.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente y firman los concurrentes, de que certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris — Marcial Aguirre hijo

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo 1924

Sres de la Comision
Alcalde
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andres Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á veintidos de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres Concejales que forman la Comision permanente, anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora señalada, para celebrar sesion ordinaria, se declaró abierta por el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad. Quedó enterada la Comision de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana. Por el Sr. Presidente se manifestó que teniendo que ausentarse de esta localidad por tres dias, para asuntos particulares, lo ponia en conocimiento de la Comision, quedando sustituido dichos dias por el primer Teniente de Alcalde Sr. Obispo: la Comision quedó enterada. Se acordó por unanimidad, que habiendose formado por esta Comision el proyecto del Presupuesto municipal ordinario para 1924-25, con arreglo al Estatuto municipal, se anuncie por edictos su exposicion al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de ocho dias, con arreglo á lo dispuesto en la Real Orden de diez de Abril último, anunciandose tambien en el Boletin oficial de la provincia, y transcurrido que sea dicho plazo, se convoque al Ayuntamiento pleno, para la discusion y aprobacion del proyecto, resolviendo las reclamaciones y observaciones que respecto del mismo se hubieren formulado durante el plazo de publicacion = Por unanimidad se acordó arreglar la romana y pesos del Ayuntamiento, con cargo al capitulo de imprevistos, y que el viaje hecho por el Sr. Alcalde á Colmenar Viejo á invitacion del Sr. Delegado Gubernativo, se le abonen 15 pts por tal concepto y capitulo; como igualmente Contribucion casa y solar Ayuntamiento. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andres Obispo

Gregorio Bris — Marcial Aguirre Sio

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria del dia 29 de Mayo de 1924 =

Sres de la Comision
Alcalde
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andres Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza à veintinueve de Mayo de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores que anotados al margen forman la Comision municipal permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida por el infrascrito Secretario el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad = Quedó enterada la Comision de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana = Dada cuenta por el infrascrito Secretario, de la comunicacion dirijida por el Sr. Delegado Gubernativo del partido pidiendo relacion de datos de cantidades con arreglo à los Libros de Contabilidad del Municipio, se acordó por unanimidad, se le envien cuantos datos resulten en los mencionados Libros = Y dada lectura por el infrascrito Secretario, de la solicitud dirijida à este Ayuntamiento por el vecino D. Ramon Oliveres Domingo, acerca del arroyo de Valdebeba en este término municipal, se acordó por unanimidad, que tan pronto se reciba en esta Alcaldia la contestacion interesada por el Sr. Alcalde à la Direccion General de Propiedades é Impuestos respecto à si la finca vendida por el Estado de los bienes de propios está incluido el nombrado arroyo Valdebeba, como dentro de dicha finca, ó parte de ella, pase al Pleno dicho asunto, una vez recibida dicha contestacion, para que resuelva el Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, levantando la presente acta, que firman los Señores concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo

Andrés Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre
Srio

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Lámina atrás

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio de 1924.=

Sres de la Comision
=Alcalde=
D. Zacarias G. Acevedo
=1er Teniente=
D. Andres Obispo.
2º Teniente
D. Gregorio Bis.

En la villa de Hortaleza á cinco de Junio de mil novecientos veintiocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen que forman la Comision municipal permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior por el infrascrito Secretario, quedó aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta por el Secretario de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada la Comision, y acordaron por unanimidad, que la resolucion recaida por la Comision provincial acerca del expediente instruido por el Ayuntamiento sobre usurpacion de terrenos en el arroyo de Valdebebas y camino de Fuencarral por D. Pedro Fobar Gutierrez, que comunica el Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha 24 de Mayo proximo pasado - recibida el 2 del actual - por la que acuerda "suspender toda resolucion sobre las dos expresadas cuestiones hasta que tengan verdadero estado de derecho y declara la incompetencia de la Administracion para resolver la cuestion de propiedad que en el fondo se debate", sin perjuicio de los demas acuerdos que puedan adoptarse por la Corporacion; y examinado con detenimiento el expediente referido, aparece que la sentencia dictada por la Comision nombrada por el Ayuntamiento anterior, en dieciseis de Enero ultimo, no fué notificada al Sr. Fobar, por lo que adolece de estado de derecho dicho expediente, ademas que fué condenado á la reivindicacion de la parte del camino de Fuencarral dicho Señor, y cuya sentencia fué aprobada por aquella Corporacion el veinte de dicho mes de Enero ultimo; esta Comision municipal acuerda, se le notifique en forma mencionada resolucion y sentencia expresada, á los efectos procedentes.

Acto seguido se dió cuenta por el infrascrito Secretario, de la liquidacion remitida por el Apoderado de este Ayuntamiento en Madrid Dn Benito Perez Ubeda, acordandose por unanimidad su aprobacion y se le abonen las 271 pts. 44 cents. que resultan á su favor, por los conceptos que en la misma se expresan, y su asignacion que tiene en Presupuesto.

A continuacion tomó la palabra el Sr. Presidente, para manifestar las gestiones que en union del infrascrito Secretario han hecho en Madrid acerca del canje de la Lámina ó inscripcion nominativa de este Ayuntamiento

Ayuntamiento de Madrid

de capital 12738 pts 08 cents señalada con el nº 4320, y cuyo canje se ha solicitado de la Direccion General de la Deuda y Clases Pasivas, así como la solicitud correspondiente hecha á dicha Direccion para el abono de intereses ó réditos que estan sin satisfacer á este Municipio, de dos años prescritos, ademas de los cinco que tiene que percibir al entregar la nueva Lámina que se emita por la Direccion, y cuya prescripcion de esos dos años fué interrumpida por el Sr. Marques de Cerralbo, hoy fallecido, que solicitó á su tiempo el canje de dicha Lámina ante la Deuda, como apoderado que fué de este Ayuntamiento, extremos que se hacen constar en dicha solicitud como oidos por el Sr. Conde de Doñamarina en su propio domicilio de Madrid - Ayala 45 - por el Sr. Alcalde é infrascrito Secretario: por unanimidad se acuerda y desean hacer constar la satisfacion de tales gestiones hechas y continuen haciendolas hasta lograr el completo cobro de todo, por los referidos Sres Alcalde y Secretario.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Señor Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarías G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre
Srio

= Sesion ordinaria del dia 12 de Junio de 1924 =

Sres de la Comision
= Alcalde =
D. Zacarias G. Acevedo
= 1er Teniente =
D. Andrés Obispo
= 2º Teniente =
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á doce de Junio de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, que forman la Comision municipal permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior, fué aprobada por unanimidad =

Dada cuenta de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, quedó enterada la Comision.

Ayuntamiento de Madrid

Acto seguido se dio cuenta de la resolucion dictada por el Sr. Gobernador Civil, de la comunicacion de 5 del actual recibida en el dia de hoy, sobre el recurso de alzada interpuesto por D. Melchor Arquero, D. Jesus Munino y D. Guillermo Obispo, sobre detencion de varias personas y efectos, declarandose la nulidad de lo actuado por la Alcaldia, dejando expedita la accion y jurisdiccion del Tribunal ordinario que entiende en el asunto; y la Comision por unanimidad acuerda, se comunique esta resolucion y la recaida en el expediente sobre el Arroyo de Valdebeba y Camino de Fuencarral, que declara tambien la incompetencia de la Administracion, sobre la cuestion de propiedad, al Sr. Delegado Gubernativo del Partido, para su completo conocimiento de dichos asuntos.

Los Señores de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas. Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andres Obispo — Gregorio Ruiz — Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 19 de Junio de 1924.

Sres de la Comision
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
— 1er Teniente —
D. Andres Obispo
— 2º Teniente —
D. Gregorio Ruiz

En la villa de Hortaleza á diecinueve de Junio de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, que forman la Comision Permanente, al objeto de celebrar sesion ordinaria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias G. Acevedo, siendo la hora señalada declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta por el infrascrito Secretario, de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, quedando enterada

Ayuntamiento de Madrid

la Comision, y acordándose por unanimidad se ordene á los industriales presenten las declaraciones juradas de existencia de azúcar y del consumo medio mensual, ordenadas por la Junta provincial de Abastos, para el dia 24 del actual, con el fin de remitir los resúmenes que dispone el Sr. Gobernador-Presidente, el 26 de este mes.

Nombramiento Alguacil Casildo Sanchez

El Sr. Presidente manifestó, que no consta en acta, la dimision del anterior Alguacil D. Antonio Barceló, presentada al anterior Alcalde D. Bernabé Morales, ni tampoco el nombramiento del actual Alguacil D. Casildo Sanchez Perez con fechas 20 y 21 de Abril último respectivamente. La Comision por unanimidad, acuerdan conste en acta la ratificacion de la dimision y nombramiento expresados del cargo de Alguacil de este Ayuntamiento, con el fin de que tenga estado de derecho legal.

Los Señores de la Comision, no hicieron ruegos ni preguntas

Seguidamente se procedió á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre último y se concedió la palabra al único peticionario D. Ramon Oliveres Domingo; este Sr. ocupó el sitio designado y leyó y presentó los escritos siguientes: 1º.- Solicitando que á D. Pedro Tobar y Gutierrez se le obligue á vallar todos sus solares y ponga en condiciones de seguridad los edificios que tiene en estado ruinoso = 2º.- Que sean aplicadas con todo rigor al Sr. Tobar y Gutierrez, las leyes y Real Decreto de 6 del corriente mes sobre conservacion de las vias pecuarias, como usurpador de la unica via pecuaria local llamada Cañada de los Toros - que ha dejado reducida á unas tres varas ó menos = 3º.- Que el propietario - forastero D. Pedro Tobar y Gutierrez, como dueño de miles de palomas que anidan en la finca llamada Huerta de la Salud, perjudican grandemente á los vecinos de esta villa que han iniciado las labores agricolas, viendo el grano de sus eras á merced de dichas aves, suplicando se ponga en vigor la disposicion necesaria en épocas de sementera y recoleccion, pues si el Sr. Tobar quiere tener palomas debe mantenerlas él pero no criarlas á costa de las cosechas de los vecinos de esta villa = 4º.- Que en 5 de Abril de 1923 denunció á la Hacienda pública al Notario D. Pe

Ayuntamiento de Madrid

dro Tobar Gutierrez como ocultador y defraudador de las contribuciones rustica y urbana en este término municipal, dando los datos siguientes: rustica = Huerta de la Salud - paga el Sr. Tobar 10 fanegas y tiene 22 ó 23. = Que en urbana, Los Cenagales, dice el Sr. Tobar que es una cuadra y como tal tiene inscrita la finca, cuando es una casa de altos y bajos habitada por tres familias; suplicando se continue à la mayor brevedad la tramitacion de los expedientes iniciados por la Hacienda, con el fin de que las ocultaciones y defraudaciones del Sr. Tobar queden debidamente aclaradas, con expresion clara de la fecha en que se iniciaron tales defraudaciones y ocultaciones = 5º.- Que puede comprobar en cualquier momento que el Catastro de rustica y urbana de este término municipal adolece de muchos defectos y no corresponde en ciertos casos à la realidad de las fincas, traduciendose en ocultaciones y defraudaciones que merman los ingresos que el Fisco deberia percibir, suplicando que el Concejo solicite con urgencia de las oficinas respectivas la revision ó comprobacion del actual Catastro de la riqueza rustica y urbana de este término, para que cada propietario pague lo que debe pagar = y 6º.- Una instancia suscrita por bastantes vecinos, para manifestar de que sea respetada la resolucion del anterior Concejo, cuando dejó el pleito interpuesto por D. Pedro Tobar, referente à la situacion del Arroyo de Valdebeba, de dominio publico: que no ha presentado jamas el Sr. Tobar ningun titulo de propiedad del arroyo, y saben los solicitantes que el Registrador de la Propiedad del partido ha manifestado que dicho arroyo es de dominio publico: que estiman los que suscriben que el arroyo tiene que ser defendido por este Ayuntamiento hasta el último momento, para no dejarse arrebatar el unico bien comunal: que quien puso el pleito fué D. Pedro Tobar, y al aceptarlo el anterior Ayuntamiento lo hizo por dos razones; una, porque las Leyes le autorizan à ello; y otra porque no se le puede negar el derecho de defensa à que se vió atacado, y que desean ardientemente, como componentes de esta villa, que el pleito interpuesto por el Sr. Tobar contra el Ayuntamiento, siga adelante y sean los Jueces quienes digan quien tiene la razon.

Con lo cual y no ha

Ayuntamiento de Madrid

biendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

I. C. L. DE LA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Zacarias G. Acevedo Andres Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre Bris

= Sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1924 =

Sres de la Comision.
= Alcalde =
D. Zacarias G. Acevedo
= 1er Teniente =
D. Andres Obispo
= 2º Teniente =
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á veintiseis de Junio de mil novecientos veintiocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, que forman la Comision permanente, siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, declaró esta abierta el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta por el infrascrito Secretario de los Boletines oficiales y correspondencia oficial de la semana, quedando enterada la Comision.

Dada cuenta: de la resolucion dictada por el Ministerio de la Gobernacion con fecha 10 del actual y que comunica el Sr. Gobernador Civil en 16, recibida el dia de ayer, desestimando el recurso de alzada interpuesto por el exalcalde D. Bernabé Morales contra providencia del Sr. Gobernador en 10 de Abril ultimo, la que revocó un acuerdo de la Alcaldia por el que fué suspendido del cargo de Concejal D. Jesus Municio Perez por atribuirsele el delito de prevaricacion; la Comision por unanimidad acuerda, se notifique dicha resolucion al Sr. Municio.

Seguidamente se dió cuenta de la comunicacion recibida del Sr. Delegado Gubernativo del partido, de fecha de ayer, en la que se hace constar, proceda á formar los correspondientes

Ayuntamiento de Madrid

ALCALDIA CONSTITUCIONAL MORATALEZ

expedientes administrativos, à excepcion del de los solares, con el fin de justificar si son ó no ciertas las denuncias presentadas por D. Ramon Oliveres; la Comision, por unanimidad acuerda, conforme à lo expresado por el Sr. Delegado, se lleve à efecto lo ordenado. Seguidamente se dió cuenta de los siguientes escritos: 1º.- Un escrito de D. Pedro Tobar, solicitando se le notifique el acuerdo municipal recaido en el expediente sobre supuesta usurpacion de terrenos en el llamado Arroyo de Valdebeba, puesto que solo se le notificó en 21 del corriente el acuerdo relativo ai otra usurpacion del camino de Fuencarral: la Comision por unanimidad acuerda; que se le haga saber à D. Pedro Tobar, que se le ha notificado en dicho dia 21 del actual la resolucion recaida en el expediente instruido por el Ayuntamiento sobre usurpacion de terrenos en el arroyo de Valdebeba y camino de Fuencarral, segun se expresa en la notificacion hecha à D. Faustino Gutierrez en representacion de D. Pedro Tobar, en dicho dia 21 del actual, por la Tenencia de Alcaldia del distrito del Centro de Madrid, que se tiene à la vista, referente al informe que la Comision provincial emitió en 8 de Mayo ultimo, que se conformó y resolvió como en el mismo se propuso por el Sr. Gobernador Civil en 24 de igual mes y año, sin que tenga este Ayuntamiento mas antecedentes respecto del particular.= 2º.- Otro escrito de D. Pedro Tobar, pidiendo la suspension del acuerdo del Ayuntamiento de 20 de Enero ultimo, por la aprobacion de reivindicar parte del camino de Fuencarral à que se refiere el expediente instruido por el Ayuntamiento, atribuyendose una Comision ilegalmente funciones judiciales al dictar una sentencia; y ser incompetente el Ayuntamiento para resolver la cuestion de propiedad - como asi lo declarado el Sr. Gobernador Civil - en su resolucion notificada el 21 del actual: la Comision, por unanimidad, acuerda quede sobre la mesa para resolver, y 3º.- Otro escrito de los Sres D. Melchor Arquero, D. Jesus Municio y D. Guillermo Obispo, pidiendo la devolucion de las caballerias, belicentos y efectos por virtud de haberseles notificado la resolucion dictada en 5 de los corrientes por el Sr. Gobernador Civil, declarando la nulidad de lo actuado por la Alcaldia al decretar la

Ayuntamiento de Madrid

detencion del Sr. Arquero y ocupacion y deposito de los vehiculos, caballerias y efectos: la Comision por unanimidad acuerda, quede sobre la mesa para resolver. No hicieron ruegos ni preguntas los Sres de la Comision.

Acto seguido se procedio á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre ultimo, y se concedio la palabra al unico peticionario Dn. Ramon Oliveres Domingo; este Sr. ocupó el sitio designado, y leyó y presentó los siguientes escritos: 1º - Denunciando á D. Jesus Municio Perez, que manda al cauce y alveo del arroyo de Valdebeba 17 vacas, 1 cho ta y 150 cabezas de ganado lanar pastando mañana y tarde y cuyo arroyo está en litigio entre D. Pedro Tobar y el Ayuntamiento, y se le reclame al Sr. Municio titulos y con que derecho entra el ganado y si no son titulos efectivos está dispuesto el denunciante á entablar la correspondiente accion criminal. = 2º - Que ya tiene denunciado al exalcalde fallecido D. Eduardo Nuñez de una denda de tres mil pesetas que con los intereses suman unas seis mil, que deben al Ayuntamiento los herederos, y se le manifieste en que estado se encuentra el expediente y si resolvió el Ayuntamiento que ingresasen en las arcas = 3º - Que el Sr. Delegado Gubernativo del partido en la primera visita que hizo al Ayuntamiento, obligó á otros Sres que pagaran los intereses del capital del legado de Dª Luisa Agnado, para beneficencia, y que le consta al denunciante que el exalcalde D. Eduardo Nuñez es deudor á la Alcaldia de intereses de 22 años, siendo responsable de la denda su heredero D. Jesus Municio = 4º - Que la Comision provincial está en un error al suponer que el Ayuntamiento por si, no puede cumplir la sentencia en que se prueba la usurpacion de parte del camino de Fuencarral por D. Pedro Tobar y se haga llegar dicho escrito al Sr. Gobernador Civil, para que la Comision provincial diga si puede el Ayuntamiento ejecutar el cumplimiento de la sentencia = y 5º - Otro escrito manifestando que D. Pedro Tobar Gutierrez fué condenado por defraudador en el impuesto de pesas y medidas por la Alcaldia en 14 Noviembre de 1907, alzándose el Sr. Tobar, confirmandose despues y solicita certificacion para presentarla en el Colegio Notarial de Madrid, de la condena por defraudador del Sr. Tobar, fecha en que pagó, el 10% de la defraudacion y multa, ó negativa en caso de

Ayuntamiento de Madrid

no constar dicho pago.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre
Srio

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1924

Sres Concurrentes.
= Alcalde =
D. Zacarias G. Acevedo
= 1er Teniente =
D. Andrés Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á tres de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

En los ruegos y preguntas, hizo constar D. Andrés Obispo, la gran necesidad de construir un lavadero público, pudiendose pedir presupuesto de dichas obras á los albañiles maestros, de esta localidad. Los Señores de la Comision, por unanimidad, acuerdan tomarlo en consideracion.

Dada cuenta de los escritos que quedaron sobre la mesa, en la sesion anterior la Comision por unanimidad acuerda: 1º.- Que respecto á la suspension del acuerdo municipal de 20 de Enero último, solicitada por D. Pedro Jobar Gutierrez en su escrito de 23 de Junio último, acerca de la aprobacion de reivindicar parte del camino de Fuencarral, esta Comision municipal ateniendose á lo resuelto por el Sr. Gobernador Civil en 24 de Mayo pasado, se declara incompetente para resolver la cuestion de propiedad que en el fondo se debate. = y 2º.- Referente al escrito de 23 de

Ayuntamiento de Madrid

Junio último presentado por los Sres Arguero, Municio y Guillermo Obispo y que quedó sobre la mesa en la sesion anterior, la Comision por unanimidad acuerda; se requiera á D. Benito Garcia Zuñiga para que como depositario nombrado por el exalcalde D. Bernabé Morales, haga entrega en esta Alcaldia en termino de seis dias, de los vehiculos, caballerias y efectos de la propiedad de los vecinos D. Melchor Arguero D. Jesus Municio y D. Guillermo Obispo, al objeto de hacer entrega á los mismos, en calidad de depósito, de dichos efectos y semovientes, cumpliendo asi con lo resuelto por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia con fecha 5 de Junio último, que declaró la nulidad de lo actuado por la Alcaldia, sobre la providencia de detencion de personas y efectos. Y verificada la entrega, comuníquese al Sr. Juez de Instruccion del partido.

Acto seguido se procedió á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre último, correspondiendo el número uno á D. Juan Colino Rivera, y concedida la palabra manifestó verbalmente: 1º.- Que se le diga en qué estado se encuentran los expedientes formulados en anteriores sesiones. El Sr. Alcalde manifestó, se hallaban todos en tramitacion.= 2º.- Que no viene el público á las sesiones, con actitud levantisca, como se vé, ni lo han hecho en tal sentido.= El Sr. Presidente manifiesta que anteriormente venian á las sesiones, como se ha visto por todos, pero hoy vé con satisfaccion venir en pequeños grupos.= 3º.- Que no se culpe de nada á D. Ramon Oliveres, porque el pueblo se lo pide, siendo él el primero en que sea su asesor, por ser el Sr. Oliveres persona experta, prestándole su apoyo: que á llegado á sus oidos se estan recojiendo firmas, por el vecino D. Avaristo Muñoz, para expulsar al D. Ramon Oliveres, de este pueblo, llevando aquel un papel en blanco para las firmas, pidiendoselas entre otros, al exjuez D. Valentin de Castro, D. Felipe Aragoneses, D. Roman Martinez, y otros que no recuerda, pues esta en la Guardia Civil como sospechoso anotado y no deber ser ni alguacil del Juzgado.= La Comision por unanimidad acuerda, se forme el oportuno expediente, nombrandose al Sr. Presidente para su tramitacion.

Seguidamente ocupó el número dos, D. Rafael Ortega, quien leyó y presentó un escrito pidiendo se le satisfaga la renda que tiene este Ayuntamiento de 1200 pts. importe de dos anualidades que estuvo el

Ayuntamiento de Madrid

Cuartel de la Guardia Civil de esta villa, que con fecha 21 de Marzo de 1919 solicitó el que habla al exalcalde D. Eduardo Núñez, dicho pago de alquileres = La Comision por unanimidad acuerda; que habiendo transcurrido mas de cinco años, de ejercitar su accion contra este Ayuntamiento sobre el pago de alquileres que solicita D. Rafael Ortega, y con arreglo à lo dispuesto en el artículo 1966 regla 2ª del Código civil, ha prescrito su accion para reclamar à este Municipio los alquileres referidos y por tanto se declara no haber lugar à dicha reclamacion ni pago.

Ocupó el número tres de los peticionarios D. Marcelino de Castro, quien leyó y presentó escrito, pidiendo si se pone de manifiesto al público el Presupuesto Municipal para que puedan hacer reclamaciones = La Comision por unanimidad, acuerda que habiendo expirado el plazo de reclamaciones en el dia de ayer para reclamar contra el Presupuesto, no ha lugar à lo solicitado, sin perjuicio de que en horas de oficina pueda enterarse de cuanto desee de la Alcaldia.

Y ocupó el número cuatro el último peticionario D. Valentin de Castro solicitando si ha hecho el Ayuntamiento alguna gestion para el alumbrado público = El Sr. Presidente, manifestó que se habia llevado à efecto el contrato de alumbrado público por 62 pts 50 cs al mes, con la Compañia Madrileña de Urbanizacion, y estar pendiente de que haga la instalacion dicha Compañia, leyéndose acto seguido por el infrascrito Secretario el contrato verificado.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, extendiendose la presente que firman los concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Ruiz

Marcial Aguirre
Srio

Ayuntamiento de Madrid

Sres concurrentes
= Alcalde =
D. Zacarias G. Acevedo.
= 1er Teniente =
D. Andres Obispo
= 2o Teniente =
D. Gregorio Bris.

= Sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1924 =

En la villa de Hortaleza à diez de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, que forman la Comision permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leer el acta anterior el infrascrito Secretario, quedó aprobada por unanimidad.

Quedó enterada la Comision de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

Seguidamente se dió cuenta de haberse recibido las cédulas personales para el corriente año, y por unanimidad se acuerda que se anuncie al público el periodo voluntario de cobranza hasta el dia treinta de Septiembre próximo y se nombra Recaudador para tal objeto al infrascrito Secretario.

Se dió cuenta de los siguientes escritos presentados: 1º - De D. Pedro Yobar Gutierrez fecha 3 de los corrientes, insistiendo en la nulidad del acuerdo de 20 de Enero último sobre el camino de Fuencarral = 2º Otro escrito del Sr. Yobar de igual fecha 3 del actual, pidiendo tambien la nulidad del acuerdo à que se refiere el bando de 12 de Febrero último, sobre usurpacion de terrenos en el arroyo de Valdebebas. y 3º - Otro escrito del Sr. Yobar fecha 9 del actual, pidiendo reposicion y suspension del acuerdo sobre el cierre de palomares del Torreon finca Huerta de la Salud desde 1º Julio al 15 Agosto y 1º Octubre à 30 Noviembre de cada año, por no existir tal palomar, à mas de la falta de prueba y la incompetencia de fondo y forma de la resolucion dictada por una Comision del Ayuntamiento. La Comision por unanimidad acuerda, pasen dichos escritos al pleno para su resolucion.

Tambien se dió cuenta de un escrito de D. Benito Garcia de Zúñiga, de fecha 10 del actual, manifestando que está conforme en entregar las caballerias y efectos que le entregaron en depósito, y se le requiera ahora para su entrega en oficio del 7, pero es condicion precisa y previa se le abonen los gastos de mantenimiento y demas originados, por el depósito de dichos bienes muebles y semovientes

Ayuntamiento de Madrid

La Comision, por unanimidad acuerda, pase dicho asunto al pleno en la próxima sesion, para su resolucion.

No hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase los Señores de la Comision.

Acto seguido se procedió á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre último, correspondiendo el número uno de los peticionarios á D. Ramon Oliveres Domingo, quien leyó y presentó los siguientes escritos = 1º. solicitando se le manifieste si la resolucion notificada sobre el Camino de Fuencarral en que se declaró incompetente la Administracion para resolver la cuestion de propiedad, puede el denunciante ejercitar el recurso contencioso en el plazo de tres meses ó compete solo al Ayuntamiento; y 2º. denunciando á D. Pedro Jobar Gutierrez, y que suscriben muchos vecinos, por vender hace años, hasta 1920, reses muertas enfermas, atentando contra la salud pública, y sin pagar derechos al Municipio. La Comision acuerda por unanimidad pasen dichos asuntos al pleno, para su resolucion. Y finalmente ocupó el número dos, el sitio designado, D. Rafael Ortega, quien leyó y presentó un escrito, reiterando su reclamacion sobre el pago ó reconocimiento de la deuda de 1200 pts de alquileres que se le deben por la Casa habitada para el Cuartel de la Guardia Civil, pues no ha prescrito su accion para reclamar, lesionandole sus intereses con el acuerdo anterior. Y la Comision acuerda, pase al pleno dicho asunto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Hacanás P. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Ruiz

Marcial Aguirre
Srio

8ª CLASE 1 PESETA
E.5340708
ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria del dia 17 de Julio de 1924:

Sres concurrentes
Alcalde
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andres Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á diecisiete de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora señalada y al objeto de celebrar sesion ordinaria, declaró abierta ésta el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia quedando enterada la Comision.

Los Señores de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente y se extiende la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico

Zacarias G. Acevedo — Andres Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre
Sec.

Sesion ordinaria del dia 24 de Julio de 1924

Sres concurrentes
- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andres Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á veinticuatro de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

Quedó enterada la Comision de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

Dada cuenta del escrito de reposicion fecha 17 del actual,

Ayuntamiento de Madrid

de los Sres Arquero, Municio y Obispo solicitando se revoque el acuerdo de devolver las caballerias y efectos en concepto de depósito. La Comision por unanimidad acuerda, pase al Pleno para su resolucion. El Sr. Presidente manifestó la conveniencia de pedir la oportuna nota de precios de tasa de subsistencias, y la Comision por unanimidad acuerda, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Presidente, para evitar abusos en las ventas.

Seguidamente se manifestó por el Sr. Presidente, que tenia noticias particulares si habia algun foco de langosta en este término, siendo necesario enterarse con exactitud; contestando el Sr. Obispo que à él se le quejaron de ello, y si es langosta ó saltamonte, se ordene à los propietarios, levanten los eriales para no ocurrir tales hechos, estando conforme en ello el Sr. Bris. Y por unanimidad se acordó, se dé cuenta à la Junta de plagas del campo para adoptar las medidas necesarias à tal fin.

Por el Sr. Presidente se manifestó que respecto à los Guardas Municipales, hasta la fecha no se ha hecho propuesta alguna por el Ministerio de la Guerra, y tampoco se ha recibido autorizacion para adquirir el armamento de los nombrados interinos por el Ayuntamiento pleno, procediendo presten servicio estos, hasta tanto se les entregue dicho armamento. Y la Comision por unanimidad acuerda, presten servicio los guardas interinos municipales desde 1º de Agosto próximo con el haber asignado en Presupuesto, sin perjuicio de seguir gestionando la autorizacion para adquirir el armamento del Parque de Artilleria.

Se dió cuenta, de que el dia 1º de Agosto era el señalado para el ingreso de los mozos en caja y procedia nombrar el Comisionado correspondiente. Y la Comision por unanimidad acuerda, nombrar Comisionado para tal objeto à D. Marcial Aguirre.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de que certifico

Nicanor G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris — Marcial Aguirre Srio

Ayuntamiento de Madrid

Sres concurrentes
- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
- 1er Teniente -
D. Andrés Obispo
- 2º Teniente -
D. Gregorio Bris

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio de 1924 =

En la villa de Hortaleza á treinta y uno de Julio de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comision permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

Se dió cuenta de un escrito presentado por D. Pedro Jobar, de fecha de hoy pidiendo una certificacion literal del expediente instruido con motivo de denuncia hecha por el Sr. Oliveres Domingo en la sesion de 19 de Junio último, sobre el arroyo de Valdebebba, para que por el actual Ayuntamiento sea defendido y respetada la resolucion del anterior, cuando aceptó el pleito incoado por D. Pedro Jobar. Y la Comision acuerda, se expida la certificacion interesada por el Sr. Jobar.

No hicieron ruegos ni preguntas los Sres de la Comision.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yó como Secretario certifico

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre
Srio

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1924 =

Sres concurrentes:
= Alcalde =
D. Zacarias G. Acevedo
— 1er Teniente —
D. Andrés Obispo —
— 2º Teniente —
D. Gregorio Bris —

En la villa de Hortaleza á siete de Agosto de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comision permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

Dada cuenta: del escrito presentado por el Sr. Teniente Alcalde D. Andres Obispo, dimitiendo de sus cargos de Concejal y Teniente Alcalde, fundado en su salud y tener asuntos propios que atender fuera de esta villa. Y la Comision por unanimidad acuerda, se dé cuenta al pleno para su resolucion.

De la carta recibida del Secretario del Ayuntamiento de Berrinches, con el fin de ponerse de acuerdo ambos Ayuntamientos sobre el censo del agua (de Lozoya). La Comision por unanimidad acuerda se dé cuenta al pleno para que acuerde lo procedente.

Acto seguido se procedió á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre de 1923, correspondiendo al único peticionario el uso de la palabra, que concedida al D. Ramon Olivares Domingo, leyó los siguientes escritos que presentó en este acto: 1º.- Que le sean puestos de manifiesto cuantos documentos presente D. Jesus Municio, referente á los intereses del legado de Dª Luisa Agnado cuando fué Alcalde D. Eduardo Nuñez, para comprobar la autenticidad, fechas y firmas.= y 2º.- que se le haga conocer forma y fechas en que D. Jesus Municio ha de hacer efectiva la deuda de tres mil pesetas, y si á cuenta de dicha deuda ha hecho algun pago al Municipio, á quien lo ha efectuado y quien es el firmante del recibo que obra en su poder, y fecha y número que han sido extendidas las correspondientes cartas de pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion

Ayuntamiento de Madrid

de orden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Zacarías G. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Boris

Mariano Aguirre

Sesion ordinaria del dia 14 de Agosto de 1924 =

Sres concurrentes = En la villa de Hortaleza á catorce de Agosto de mil novecientos veintiocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen que forman la Comision permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora señalada, y al objeto de celebrar sesion ordinaria, declaró el Sr. Presidente abierta la sesion y despues de leer el acta anterior el infrascrito Secretario, quedó aprobada por unanimidad.

- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
- 1º Teniente -
D. Andrés Obispo
- 2º Teniente -
D. Gregorio Boris

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

Acto seguido se dió cuenta del oficio recibido del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 12 del actual, interesando se informe detalladamente acerca de si la torre en que se albergan las palomas, propiedad de D. Pedro Tobar, está acondicionada para que en ella aniden ó si espontaneamente lo hacen en los huecos que puedan anidar. Y por unanimidad se acuerda, en vista del informe dado por el Sr. Comisario Regio Presidente del Consejo Provincial de Fomento que traslada el Sr. Gobernador Civil, que se conteste á dicha Superioridad, que las palomas que anidan en la finca Huerta de la Salud, propiedad de D. Pedro Tobar Gutierrez segun manifestacion de dicho Sr. que es un torreon y lo consigna en documento privado, no es tal torreon sino graneros de dicha finca en donde dejaron al construirlos unos huecos para el anida

Ayuntamiento de Madrid

miaje, en cuyas paredes ó tapias de dichos graneros que lindan al campo existen dichos huecos ó agujeros en donde anidan las palomas, por lo que procede ordenar al Sr. Tobar que en termino de 48 horas tape dichos agujeros ó huecos para evitar aniden las palomas y no perjudicar á los agricultores en las epocas de recoleccion y sementera.

Los Señores de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yó como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 21 de Agosto de 1924 =

Sres concurrentes. En la villa de Hortaleza á veintiuno de Agosto de
— Alcalde — mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial
D. Zacarias G. Acevedo. los Señores anotados al margen que forman la Comision per-
— 1er Teniente — manente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil
D. Andrés Obispo. Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la ho
— 2º Teniente — ra señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y
D. Gregorio Bris. despues de leida el acta anterior, por el infrascrito Secreta
rio, quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y corres
pondencia de la semana.

En los ruegos y preguntas, el Sr. Obispo manifestó que con objeto de higienizar las viviendas, se adquiriese cal por el Ayun

Ayuntamiento de Madrid

tamiento y se facilitase al vecindario gratuitamente y la necesaria cantidad para blanqueo de las viviendas y el sobrante para las fachadas de las casas. La Comision por unanimidad así lo acuerda y se haga con cargo al capitulo de saneamiento del Presupuesto.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andres Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 28 de Agosto de 1924 =

Sres Concurrentes:
- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
— 1er Teniente —
D. Andres Obispo —
— 2º Teniente —
D. Gregorio Bris —

En la Villa de Hortaleza á veintiocho de Agosto de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comision Permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora señalada para celebrar sesion ordinaria, declaró esta abierta el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior por el infrascrito Secretario, quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y correspondencia.

A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad se ponga bando sobre los perros no matriculados, para que lo denuncie cualquier vecino, aplicandose al infractor la penalidad legal correspondiente. Y que las sesiones ordinarias de esta Comision se celebren los mismos dias, jueves, á las siete noche, ahora ocho oficial, acordandose por unanimidad dicho cambio de hora.

Los Señores de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantandose la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta

Ayuntamiento de Madrid

que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Luis

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 4 de Septbre de 1924

Sres concurrentes:
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
— 1er Teniente —
D. Andres Obispo
— 2º Teniente —
D. Gregorio Luis

En la villa de Hortaleza á cuatro de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora señalada para celebrar sesion ordinaria, declaró esta abierta el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior por el infrascrito Secretario, quedó aprobada por unanimidad por la Comision.

Quedó enterada la Comision de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente manifestó la queja de los industriales de esta localidad acerca del aceite de tasa, que no pueden adquirir. Y la Comision por unanimidad acuerda ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador Civil, solicitando la adquisicion de 200 Litros que calculan de aceite para el consumo mensual.

Seguidamente se hizo saber por el Sr. Presidente, que conforme con las órdenes del Sr. Delegado Gubernativo, la necesidad de hacer un homenaje al Excmo Sr. Primo Rivera por su advenimiento al poder, ya que ahora se cumple el aniversario en que se encuentra en el Poder. Y la Comision por unanimidad acuerda, comprar una bandera nacional para la Casa Consistorial y bendecir dicha bandera, celebrando fiestas el dia señalado por el Gobierno, como homenaje y aniversario de estar en el Poder el Excmo Sr. General Primo de Rivera, y cuanto se haga con tal motivo, se sufrague de los fondos municipales, con cargo al capitulo de imprevistos.

Los Señores de la Comision, no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta, que

Ayuntamiento de Madrid

firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico

Zacarias G. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Ruiz

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 11 Septbre de 1924

Sres concurrentes.
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
— 1er Teniente —
D. Andrés Obispo —
— 2º Teniente —
D. Gregorio Ruiz —

En la Villa de Hortaleza á once de Septiembre de mil novecientos veintícuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

Quedó enterada la Comision de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente manifestó, que respecto al homenaje al Jefe del Gobierno, como se ha aplazado hasta 1º de año, se suspenda hasta entonces dicho homenaje y fiestas, pudiendose adquirir la Bandera Nacional por carecer de ella el Municipio. Y por unanimidad se acordó de conformidad con la mocion presentada por el Sr. Alcalde y se compre la Bandera con cargo á imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Ruiz

Marcial Aguirre

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria del dia 18 de Septiembre de 1924.

Sres concurrentes.
= Alcalde =
D. Zacarias G. Acevedo
— 1.er Teniente —
D. Andres Obispo —
— 2.º Teniente —
D. Gregorio Bris —

En la villa de Hortaleza á dieciocho de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior por el infrascrito Secretario, quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

Dada cuenta, de haberse recibido aprobados el Presupuesto ordinario municipal y Ordenanzas de los arbitrios establecidos, la Comision por unanimidad acordó, se abonen el actual trimestre, las diferencias de haberes y consignaciones hechas en el Presupuesto para el actual año económico de 1924-25, con arreglo al citado presupuesto, y se adquieran nuevos Libros de Contabilidad y Estatuto Municipal con sus Reglamentos, satisfaciendose su importe con cargo al capitulo de imprevistos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andres Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 25 de Septiembre de 1924

Sres concurrentes.
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
— 1.er Teniente —
D. Andres Obispo —
— 2.º Teniente —
D. Gregorio Bris —

En la villa de Hortaleza á veinticinco de Septiembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres. anotados al margen que forman la Comision municipal permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Ayuntamiento de Madrid

Quedó enterada la Comision de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente hizo constar que los peticionarios para usar de la palabra en las sesiones, presentasen las solicitudes durante las horas de oficina en Secretaria; y los Sres de la Comision, aprobaron por unanimidad tal asunto.

No hicieron ruegos ni preguntas los Sres de la Comision.

Acto seguido se procedio á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre de 1923, concediendo la palabra el Sr. Presidente al unico peticionario D. Marcelino de Castro, el que ocupando el lugar designado al efecto, expuso de palabra lo siguiente; sobre la competencia municipal y responsabilidades, acerca del arbitrio de perros, si su importe se gastaba en cafe, como habia oido, ó en que se invertia. El Sr. Presidente, le manifestó que dicho arbitrio como todos los que figuran en presupuesto son fuentes de ingresos como todos los que en él mismo constan para atender á los gastos que en el referido presupuesto se consignan, el cual aprobado como está por la Superioridad, al hacerse las cuentas anuales se expondrán al publico en su dia, con arreglo á la Ley. Expresó el peticionario, si el Ayuntamiento es autónomo, replicando el Sr. Presidente, que el expresado Ayuntamiento está constituido con arreglo al Estatuto Municipal. Expresó el Sr. de Castro, que denunciaba á la Sta Maestra de Niñas de esta localidad, que no viene á dar clase hace unos cuatro meses, de lo que protesta: Que de las denuncias presentadas no habia resolucion alguna; y que existen en la via publica unas pilastras del solar propiedad del Sr. Tobar, que perjudican al pasar el vecindario. El Sr. Presidente contestó: que no es cierto que la Sta Maestra de Niñas lleve tantos meses sin venir á dar clase, que habia dado á luz y tenia licencia y permiso para no acudir á clase; que de las denuncias formuladas, estan resueltos los expedientes y obran en el Gobierno Civil; y respecto á las pilastras del solar del Sr. Tobar, no habia visto tal cosa, y ademas fué un asunto ya resuelto por el Sr. Delegado Gubernativo del partido.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, siendo las nueve de la noche, estendiendose la presente acta, que firman los concurrentes,

Ayuntamiento de Madrid

de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Gris

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1924.

Tres concurrentes
Alcalde
D. Zacarias G. Acevedo
1º Teniente
D. Andrés Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Gris

En la villa de Hortalera á dos de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los tres anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada de las siete de la tarde, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

Quedó enterada la Comision de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

Los tres de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Gris

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 9 de Octubre de 1924

Tres concurrentes
Alcalde
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andrés Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Gris

En la villa de Hortalera á nueve de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los tres anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Za

Ayuntamiento de Madrid

carias Gil Acevedo, siendo la hora señalada para celebrar sesion ordinaria, declaró esta abierta el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente propuso, que respecto al aceite de tasa se solicite del Sr. Delegado Gubernativo del partido los 200 Litros que se calculan mensualmente para el consumo del vecindario, indicando las Casas que se puedan adquirir. Y la Comision por unanimidad se acuerda dicha proposicion y que los industriales manifiesten los nombres de los Almacenistas de Aceites que no quieran vender aceite de tasa, para ponerlo en conocimiento de la Superioridad.

Los demás Señores de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Luis

Marcial Aguirre

Sres concurrentes
- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
- 1er Teniente -
D. Andrés Obispo
- 2o Teniente -
D. Gregorio Luis

= Sesion ordinaria del dia 16 de Octubre de 1924 =

En la villa de Hortaleza á dieciseis de Octubre de mil novecientos veintiquatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comision municipal permanente, al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora de las siete de la tarde, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y corres-

Ayuntamiento de Madrid

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

pondencia de la semana.

Los Señores de la Comision no hicieron ruegos ~~ni~~ preguntas de ninguna clase.

Y no habiendo asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, extendiendose la presente acta, que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Zacarias G. Acevedo

Andres Obispo

Gregorio Gomez

Marcial Aguirre

= Sesion ordinaria del dia 23 de Octubre de 1924 =

Los concurrentes:
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
— 1er Teniente —
D. Andres Obispo
— 2º Teniente Suplente —
D. Juan Rufo

En la villa de Hortaleza á veintitres de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen que forman la Comision municipal permanente, al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora señalada de las siete de la tarde, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior por el infrascrito Secretario, quedó aprobada por unanimidad.

Quedó enterada la Comision de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente manifestó que se habia terminado la linfa de vacuna remitida por el Gobierno Civil, y como hace dias se interesó de dicho Gobierno la vacuna necesaria, sin que se haya remitido, propone que se autorice al Teniente Alcalde D. Andres Obispo para que con atento oficio, se presente en el Gobierno Civil, para que le entreguen la linfa necesaria para vacunar al vecindario. Y la Comision por unanimidad acuerdan de conformidad con la proposicion del Sr. Presidente.

El Sr. Obispo interesó de la Comision que las sesiones que celebra la permanente se señalase á las seis de la tarde en lugar de las siete, que se celebran ahora, por ser hora mas apropósito para todos. El Sr. Presiden

Ayuntamiento de Madrid

te, manifestó su conformidad porque á las siete no podria acudir á sesion, teniendo que dar clase de adultos en breve. Y por unanimidad se acordó, que las sesiones se celebren en lo sucesivo todos los Jueves á las seis de la tarde, en lugar de las siete, que celebra la Comision permanente.

Acto seguido se procedió á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre de 1923, concediendose la palabra, al unico peticionario D. Marcelino de Castro, el que ocupando el lugar designado al efecto, manifestó verbalmente Que si el Sr. Tobar tiene derecho á copiar biografias de los vecinos en el expediente de destitucion de guardas jurados, remitido por el Gobierno Civil, y si podria el exponente copiar de dicho expediente, tales biografias. El Sr. Presidente le contestó que el expediente de referencia que remitió el Excmo Sr. Gobernador Civil con comunicacion de 16 del actual, conforme ordena dicha Superioridad es para notificar á los interesados Gumersindo y Angel Peña, y á Matias Perez, dándoles vista de dicho expediente por término de diez dias, á quienes se les ha puesto de manifiesto en Secretaria, y si al Sr. Castro le autoriza la Superioridad para el mismo objeto, haria lo mismo. Replicando el Sr. Castro de que el Sr. Presidente autorizase la lectura de las biografias á tachas que figuran en el expresado expediente; y la Comision por unanimidad y á ruegos del Sr. Castro, se dió lectura de lo interesado, quedando satisfecho el referido Sr. Castro.

Con lo cual se dió por terminado el acto á las ocho y media de la noche, levantándose la sesion de órden del Sr. Presidente, y extendida la presente acta, firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico

Zacarias G. Alonso — Andrés Obispo

Juan Pulgo

Marcial Aguirre

CONSTITUCIONAL HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria del dia 30 de Octubre de 1924

Sres concurrentes
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andres Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á treinta de Octubre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comision permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora señalada de las seis de la tarde para celebrar sesion ordinaria, declaró esta abierta el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Obispo interesó la construccion de Escuelas Nacionales en el terreno de este Ayuntamiento, proponiendo ponerse de acuerdo con el Sr. Delegado Gubernativo para llevarlo á la práctica, y que de la calque hay sobrante adquirida por el Ayuntamiento se anuncie para que lo adquiera el vecino que la necesite. Y la Comision, por unanimidad acuerda de conformidad con lo solicitado por el Sr. Obispo.

Los demas Sres de la Comision, no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Con lo cual se dió por terminado el acto levantandose la sesion de orden del Sr. Presidente y estendida la presente acta, la firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andres Obispo

Gregorio Bris

Marcelo Aguirre

Sesion ordinaria del dia 6 de Noviembre de 1924

Sres concurrentes
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andrés Obispo

En la villa de Hortaleza á seis de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores que forman la Comision permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora de las seis de la tarde para celebrar sesion ordinaria, declaro esta abierta el Sr. Presidente

Ayuntamiento de Madrid

— 2.º Teniente —
D. Gregorio Boris

y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordandose la agrupacion obligatoria con el Municipio de Colmenar Viejo para el pago del contingente Carcelario, con arreglo á las disposiciones vigentes.

No hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase los Sres de la Comision con lo cual se dió por terminado el acto levantandose la sesion de órden del Sr. Presidente y extendida la presente acta, firman los concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico

Colegio Constitucional de Hortaleza

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo — Gregorio Boris — Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del 13 Nbre de 1924

Sres Concurrentes
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
— 1.er Teniente —
D. Andrés Obispo
2.º Teniente
D. Gregorio Boris

En la Villa de Hortaleza á trece de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comision Permanente al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo las seis de la tarde bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias G. Acevedo, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

No hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase los Sres de la Comision.

Con lo cual se dió por terminado el acto levantandose la sesion de órden del Sr. Presidente y firman los concurrentes de que certifico

Colegio Constitucional de Hortaleza

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo — Gregorio Boris — Marcial Aguirre

Ayuntamiento de Madrid

ALCALDIA CONSTITUCIONAL HORTALEZA

Sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1924

Sres Concurrentes
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
— 1.er Teniente —
D. Andres Obispo
2.º Teniente
D. Gregorio Bris

En la Villa de Hortaleza á veinte de Noviembre de mil novecientos veintiocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comision Permanente, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada de las seis de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, declaró abierta la sesion y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

Los Sres de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Acto seguido se procedió á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre de 1923, concediendo la palabra el Sr. Presidente al primer peticionario de los tres que la solicitaron, en la siguiente forma y desde el lugar designado al efecto: El número 1 - D. Marcelino de Castro, verbalmente y presentó escrito manifestando; se lea en este acto las cuentas del arreglo de la fuente publica y de la plaza y tapia del corral del Maestro, leyendose los comprobantes y nombre de personas que intervinieron. El Sr. Presidente acto seguido, ordenó, y así se hizo, que se leyeran dichas cuentas en voz alta, replicando el Sr. de Castro que en el arreglo de la fuente solo figuraba el Concejal D. Onesimo Sanchez que presentó y cobró la cuenta, pero sin consignar los individuos que trabajaron, ademas de haber una partida de 20 pt que lleva referido Concejal, apesar de haber manifestado no cobraria, segun el Sr. Alcalde, y así lo manifiesta tambien el Concejal Sr. Bris en otro acto.

Seguidamente habla el 2.º peticionario D. Ramon Olivares, entregando un escrito que extractadamente dice: Que tiene conocimiento de que el Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo ha dispuesto para su empleo particular de 805 pt 70 cts, una que debia formar hace tiempo, parte de los fondos municipales

Ayuntamiento de Madrid

y que procedian; 500 pt de un pago que hizo D. Jesus Municio y el resto de unos trimestres de intereses cobrados de una lamina del Municipio. Solicita, que de este asunto se le expida certificacion en que consten las deudas y fecha de origen; si tenia conocimiento el Sr. Teniente Alcalde-Depositario y que otros Concejales estaban en antecedentes, solicitando ademas se exprese en dicha certificacion, en que acuerdo del Ayuntamiento, Ley ó Reglamento se ampara el Ayuntamiento para permitir tales hechos = Que se averigue si es cierto que á dos industriales de esta villa se impuso hace poco una multa y se dice que uno la pago y al otro la perdono el alcalde por recibir del multado un obsequio en vez de la multa = Que se manifieste si D. Jesus Municio hizo efectiva en las arcas municipales las mil pesetas que debia haber entregado el mes de Septiembre ultimo y causas de no haber sido ya cobrada dicha suma = Que se manifieste si el fluido electrico que consume en la Escuela pública y domicilio del Sr. Maestro lo paga el Ayuntamiento, Estado ó Maestro = Que si el material escolar que usan los alumnos de la escuela, como cartapacios, plumas, etc, lo paga el Estado ó deben pagarle los padres de dichos alumnos. Y que se manifieste, quien atiende á los niños de la Escuela durante las constantes y repetidas ausencias del Sr. Maestro, por cuestiones agenas á la instruccion pública. = Pide finalmente, otra certificacion donde consten las sumas gastadas por el Sr. Alcalde en sus viajes á Madrid, desde que desempeña el cargo, con expresion de fechas, causas, y motivo de tales gastos. Y ruega á los Sres componentes del Ayuntamiento, la mayor diligencia en el despacho de estas peticiones.

El Sr. Presidente manifestó se le contestaria por escrito á todos los extremos, una vez pasado el asunto al Pleno. Y por ultimo habla el 3º peticionario D. Juan Co

lino, quien verbalmente manifiesta que no se puede transitar por los caminos y siendo las vias publicas cuestion del Sr. Alcalde debe tener presente esta manifestacion: que manifieste el Sr. Alcalde las veces que ha ido à Madrid y si le autorizó el Ayuntamiento para tales viajes.

El Sr. Presidente manifestó, que lo expondrá por escrito cuanto interesa el Sr. Colino, una vez resuelto el asunto por el Pleno. Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion à las ocho menos cuarto de la noche, de órden del Sr. Presidente, y extendida la presente acta, la firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Reis

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 27 Noviembre de 1924

Sres Concurrentes
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
— 1er Teniente —
D. Andrés Obispo
— 2º Teniente —
D. Gregorio Reis

En la villa de Hortaleza à veintisiete de Noviembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comision Permanente, al objeto de celebrar sesion ordinaria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora señalada de las seis de la tarde, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

Los Sres de la Comision quedaron enterados de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

No hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase los Sres de la Comision.

Acto seguido se procedió à dar cumplimiento à lo ordenado en el Real Decreto de 29 de Octubre de 1923, concediendo la palabra el Sr. Presidente al unico peticionario D. Ramon Oliveres Domingo, el que ocupan

Ayuntamiento de Madrid

do el lugar destinado al efecto, manifestó verbalmente, leyendo seguidamente los escritos que presentó y extractadamente son como siguen: 1º = Que en 20 del presente mes solicitó que este Ayuntamiento le informara si el vecino D. Jesus Municio ha ingresado en arcas municipales las 1025 pt de que es deudor al Municipio y debia haber entregado en Septiembre pasado, y como hasta la fecha no se le ha contestado, pide se le informe en el acto si ha pagado ya lo que debe dicho señor, rogando se expida recibo y se le haga constar la contestacion que se le dé en el acto, sobre dicho asunto = 2º Sobre una vaca brava que tiene D. Jesus Municio y la saca diariamente á beber agua á la fuente-pilon del pueblo, que vá suelta y á merced de sus instintos: que dicha vaca, topó y tiró al pilon de dicha fuente al vecino D. Juan Colino; que hará un mes embistió y tiró á Gil Molpeceres; hará unos quince dias embistió y tiró al vecino Maximino Sanz; que hace ocho dias, embistió, tiró y lesionó á D. Isidro Sanz vecino de Madrid que se encontraba accidentalmente en esta villa, y hace muy pocos dias, dicha vaca embistió al que habla, todo ello á vista y paciencia del Sr. Municio que iba unos diez ó doce metros del animal: que siente tener que ocuparse de estas cosas y estar presentando escritos continuamente, pero como parece que este Ayuntamiento no se preocupa de la seguridad del vecindario ni de defender sus intereses - como puede demostrar en cualquier momento - no le queda mas recurso que hacer personalmente las denuncias. Que la existencia de esta vaca brava deberian conocerla los miembros del Ayuntamiento, como la conoce el que habla, y debian haber tomado ya alguna providencia para cortar un peligro constante, siendo deber suyo el denunciarlo, ya que existe la deficiencia municipal y siendo ya responsable este Ayuntamiento, despues de la denuncia, de las consecuencias que puedan derivarse de andar suelto y sin vigilancia por todo el pueblo de dicho animal = y 3º = Que denuncia al propietario forastero D. Pedro Tobar Gutierrez, Notario de Madrid, por los siguientes hechos: por tener litos á su nombre y propiedad en un trozo de terreno de dominio público perteneciente al Camino de Fuencarral, lindante con la Carretera de Hortaleza =: por tener dicha parte de camino, como de su propiedad, habiendolo jun

Ayuntamiento de Madrid

tado á un solar lindante que dice le pertenece, conocido por solar en la calle Burgos Alta 23: por haber arado junto con el solar y con propósito de sembrarla la parte de camino mencionado que pertenece al dominio público y no debe ser usurpado por nadie. Y siendo competencia de los Ayuntamientos reivindicar para los Municipios los terrenos de dominio público usurpados por particulares suplica se instruya sin demora el correspondiente expediente para depurar los títulos de propiedad que alega tener D. Pedro Jobar sobre dicha parte del Camino de Fuencarral y se proceda á su reivindicacion; cita como testigos para que certifiquen el carácter legal de dicha parte de camino usurpado á los vecinos Felipe Aragoneses, Rafael Ortega, Bernabé Morales, Juan Colino, Valentin Canora, Cecilio de Castro, Mariano Molpeceres, Gerónimo Asensio, Gregorio Morales, Marcelino de Castro, Antonio Barceló, Valentin de Castro Aguado, casi todos sexagenarios y conocedores del lugar á donde llegaba el camino de Fuencarral, antes de aparecer los hitos del Sr. Jobar: Que se solicite del Sr. Jobar la exhibicion del título de propiedad del solar calle Burgos Alta 23, para saber si sus dimensiones corresponden á lo que él ara para sembrar en la actualidad. Conocidos los antecedentes de D. Pedro Jobar como propietario, yá que es público que está denunciado como usurpador de un arroyo de dominio público, de una via pecuaria, de otra parte del mismo camino de Fuencarral incluida en una de sus fincas; como defraudador á la Hacienda y como ocultador de las contribuciones rústica y urbana, encarece al Ayuntamiento la rápida tramitacion del expediente solicitado.

El Sr. Presidente manifestó: que mientras no se apruebe por el Pleno el acuerdo tomado en sesion última, nada puede manifestar respecto al asunto del Sr. Municio: Que acerca de la vaca brava, no la saca yá el Sr. Municio al agua, habiendosele advertido anteriormente: Y respecto á la denuncia del Sr. Jobar que hace el Sr. Oliveres, se incoará el oportuno expediente ante esta Alcaldía.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, y extendida la presente acta, firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico. Entrelineas = presentó y = Vale.

Andrés Obispo

Zacarías G. Acevedo

Marcial Aguirre

Gregorio [illegible]

ALCALDIA CONSTITUCIONAL HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1924 -

Sres Concurrentes
Alcalde
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andres Obispo
2o Teniente
D. Gregorio Briz

En la villa de Hortaleza á cuatro de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, que forman la Comision permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias G. Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada de las seis de la tarde, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana, acordando tener en cuenta los atrasos del periodico oficial el Boletin y el pago de lo que en el año actual se le debe y cuanto conste consignado en Presupuesto, para tal objeto: y respecto del débito que en presa tiene el Ayuntamiento con el Veterinario municipal, pase dicho asunto al Pleno para su resolucion.

El Sr. Presidente manifestó que el coste de piedra para el arreglo de las vias publicas, segun sus noticias, son de tal importancia, que podria arreglarse con la ayuda del vecindario ademas de lo consignado en presupuesto, yá que por si el Municipio no cuenta con lo suficiente para dicho arreglo. La Comision por unanimidad, acuerda se haga un llamamiento al vecindario, para que coopere con el Municipio al arreglo de las vias publicas de este término municipal.

Los Señores de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Acto continuo, se procedió á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre de 1923, concediendo la palabra al Sr. Presidente al unico peticionario D. Ramon Oliveres Domingo, el que ocupando el lugar destinado al efecto, procedió á dar lectura y entrego seguidamente los escritos que sucintamente son como siguen: 1º — Denuncia á D. Pedro Tobar Gutierrez, propietario forastero, como ocultador y defraudador á la Hacienda publica, por la finca Huerta de la Salud situada entre la calle Burgos Alta y las eras de los labradores, cercada toda ella de pared de ladrillo, paga el Sr. Tobar tres hectareas y unas centiareas de contribucion rustica, cuando dicha finca tiene mucha mas extension de la que paga su propietario: 2º dicha ocultacion y defraudacion se viene efectuando solapadamente

Ayuntamiento de Madrid

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

hace años, denunciando el caso al Ayuntamiento, con el fin de que tome medidas conducentes, bien por un expediente que se forme ó por los medios que estime conveniente, esperando de los Sres Concejales de que la legalidad no sea una ficcion en Hortaleza: 2º.- Que denuncia á D. Pedro Jobar Gutierrez, como ocultador y defraudador á la Hacienda publica por la finca Los Cenagales, en donde existe una casa de altos y bajos, que viven varias familias en cuartos independientes desde hace muchos años y el Sr. Jobar paga por dicha finca, en la contribucion urbana por "una cuadra en los Cenagales": que esta ocultacion y defraudacion viene efectuandose hace muchos años y que pague cada propietario lo que deba pagar; y 3º.- Solicita se le expida una certificacion en que consten textualmente y por completo, todas las partidas que figuran en el presupuesto municipal de esta villa, ó sea copia literal del presupuesto de gastos é ingresos para 1924-25.

El Sr. Presidente contestó al Sr. Oliveres, que respecto á las denuncias que hace á D. Pedro Jobar Gutierrez, le parece son idénticas á las que formuló en 19 de Junio último por ocultacion y defraudacion á la Hacienda por las contribuciones rústica y urbana, y cuyos expedientes señalados con los números 4 y 5 fueron yá resueltos por el Ayuntamiento y se remitieron al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia con fecha 11 de Agosto último, para su superior resolucion.

La Comision por unanimidad acuerda pasen dichos asuntos al Pleno para su resolucion.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, siendo las siete y cuarto de la noche, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente, y extendida la presente acta, la firman los concurrentes, de todo lo cual yó como Secretario certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Zacarías G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Ruiz

Marcial Aguirre

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria del dia 11 de Diciembre de 1924

Sres Concurrentes
Alcalde
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andres Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Boris

En la villa de Hontaleza á once de Diciembre de mil novecientos veintiocho. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comision permanente bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora de las seis de la tarde, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente manifestó, que respecto al Aguinaldo del Soldado, solo el Ayuntamiento contribuye con cincuenta pesetas.

No hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase los Sres de la Comision.

Acto seguido se procedió á dar cumplimiento al Real Decreto de 29 de Octubre de 1923, concediendo la palabra al Sr. Presidente, al numero uno de los peticionarios, por el orden siguiente = D. Jerónimo Aragoneses, el cual ocupando el lugar destinado al efecto, leyó y presentó los escritos que extractados son los siguientes: 1º.- Denuncia que en la finca Charcon del Obispo, existe un palomar con cientos de criaderos, del cual salen infinidad de palomas en la epoca actual, se comen la sementera y perjudican los intereses de los Labradores; ruega al Sr Alcalde ordene al propietario, cumpla lo que establecen las leyes y proceda á poner red con el fin de evitar perjuicios, y se proceda á un reconocimiento de peritos para que quede comprobada la existencia del palomar = y 2º.- Denuncia, que con mucha frecuencia el Sr. Maestro abandona sus obligaciones escolares por causas ajenas á su profesion y los alumnos se encuentran sin la enseñanza diaria á que tienen derecho; que las clases estan abandonadas tanto de dia como las de adultos, de noche; en ocasiones dá clase una persona sin titulo ninguno y muchas veces á la semana no da clase nadie. Como perjudica esta situacion, á la enseñanza publica, no puede continuar, y que conociendo el parecer de muchos padres de los alumnos, no quedaría mas remedio que denunciar el caso al Sr. Inspector General de Enseñanza.

Seguidamente ocupó el numero dos el peticionario D. Mar

Ayuntamiento de Madrid

Dendoy

chino de Castro, quien concedida la palabra, leyó y presentó escrito que sucintamente es así: Que hace muchos dias un vecino de esta villa denunció al propietario D. Pedro Jobar, por arar y aprovechar para su uso, parte de un camino de dominio público junto á la Carretera de Hortaleza, llamado Camino de Fuencarral: que le extraña que este Ayuntamiento no haya tomado ninguna medida para evitar tal abuso, sabiendo varios Concejales que dicho terreno pertenece á un camino y no debe ser aprovechado por nadie y ruega al Ayuntamiento tome cuanto antes las medidas necesarias con el fin de que el Camino de Fuencarral quede libre para el tránsito público.

Acto continuo ocupó el número tres de los peticionarios, D. Rafael Ortega, el lugar destinado al efecto, y concedida la palabra, leyó y presentó un escrito, que extractadamente dice así: Que solicita se incoe el oportuno expediente en averiguacion de si es cierto que este Ayuntamiento carece de varios resguardos de que es tenedora la Sra. Marquesa de Villa Huerta por débitos de Consumos y resultas, pesas y medidas y resultas y Jurídicas en los ejercicios siguientes: año 1915 por 2918 pts 20 cs por débito de consumos y resultas en el año 1913-14 y 15: En el de 1916, por 464 pts 05 cs por Consumos resultas, pesas y medidas y jurídicas; y en el de 1917 por 407 pts 62 cs por Consumos y resultas; y que de ser cierto es deudor el Ayuntamiento de 3789 pts 87 cs á la Sra. Marquesa citada; esperando que no demorará este ruego.

Y finalmente se concedió la palabra al número 4 de los peticionarios D. Ramon Oliveres Domingo, quien leyó y presentó los siguientes escritos que extractadamente dicen: 1º.- Denuncia á los herederos del Alcalde D. Eduardo Nuñez, como deudores al Municipio de muchos años de intereses del legado de Dª Luisa Aguado, que dicho Alcalde tuvo en su poder sin rendir cuentas á la Corporacion; que no se puede alegar el fallecimiento del deudor, por haber precedente ordenado por el primer Sr. Delegado Gubernativo del partido, que ordenó á D. Modesto Molpeceres ingresára en arcas las 250 pts de capital que tenia su difunto padre á más de 300 pts de cerca 20 años de intereses, como así lo hizo dicho Sr. Molpeceres; tambien el ex alcalde Dn José Aragoneses hubo de pagar los intereses de dicho legado, durante los años de su alcaldia; y tambien los herederos de D. Ramon Garcia paga

Ayuntamiento de Madrid

son lo que les correspondia por haber tenido parte de dicho legado; y pide que se exija de los herederos de D. Eduardo Nuñez el pago inmediato de los intereses no devengados en los largos años que desempeñó la Alcaldia, dispensandoles del pago de aquellos años en que dichos herederos presenten comprobantes autorizados; y ruega al Ayuntamiento se forme el expediente para restituir al Municipio una suma que considera superior à 2800 pts. y poder atender à las deudas municipales: 2º. Denuncia que existe el prostibulo en esta villa de denunciar al Sr. Delegado Gubernativo del partido, que de continuo se juega à los prohibidos en este pueblo, convirtiendo en ocasiones en garitos, locales públicos, que como la escuela, deberian ser sagrados: que el Directorio Militar ha suprimido el juego en toda España y no habrian de figurarse las autoridades que à 8 Kilometros de Madrid se vista solapadamente tan ejemplar medida, con la complicidad de los encargados de velar por su cumplimiento; que sentiria fuese la villa de Hortaleza la que tuviese que sufrir un correctivo por esta causa y el mejor dia tenga que ser la Guardia Civil la encargada de sorprender la diaria partida de julepe y trezillo, en la cual, si toman parte hombres que por su situacion pueden tirar unos duros diariamente, los hay que van à perder los sueldos que ganan con su profesion. Ruega al Sr. Alcalde procure no se juegue à los prohibidos, pues de repetirse no quedaria mas remedio que dar cuenta à quien corresponda; y 3º. presenta un escrito suscrito por D. Manuel Rodriguez Martin que sucintamente dice: que en la calle Burgos bella 21 de esta villa poseè su madre politica Dª Josefa Villalba, una finca urbana, que linda por Oeste con plaza de Burgos, que de tiempo inmemorial se conoce como via pública; que recientemente ha sido arado por los yunteros de D. Pedro Tobar, dejandola por completo interceptada; que tal hecho constituye una intrusion en la referida via pública y como data de menos de año y dia, al Ayuntamiento corresponde reivindicarla (articulo 150 nº 7º del Estatuto Municipal) y solicita proceda à reivindicar la posesion de la expresada plaza por ser de interes general para el vecindario.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se

Ayuntamiento de Madrid

levanto la sesion á las siete y media de la tarde, de órden del Sr. Presidente, que despues de extendida la presente, la firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Boris

Marcial Aguirre

= Sesion ordinaria del dia 18 de Diciembre de 1924 =

Sres Concurrentes.
- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
- 1er Teniente -
D. Andrés Obispo
- 2º Teniente -
D. Gregorio Boris

En la villa de Hortaleza á dieciocho de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, que forman la Comision permanente, al objeto de celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo siendo la hora señalada de las seis de la tarde, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente hizo constar, que estandose preparando el Padron de Cédulas personales para el año de 1925, procede acordar el recargo municipal correspondiente. La Comision por unanimidad, acordó imponer el 50 % de recargo municipal en las Cédulas personales para el próximo año de 1925, remitiendose certificado de este acuerdo al Sr. Administrador de Rentas Públicas de la provincia.

El Sr. Presidente manifestó que en atencion á las ocupaciones habituales de los Sres de la Comision y de que muchas noches falta el fluido electrico, procede cambiar la hora de la sesion. La Comision por unanimidad acuerda, se celebren las sesiones ordinarias los jueves á las doce del dia en lugar de las seis de la tarde, por ser mas conveniente á dicha hora para todos.

El Sr. Presidente dice, que hallándose servida interinamente la Secretaria de este Ayuntamiento, y con el fin de proveer en propiedad el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, procede que con arreglo al Estatuto Municipal vigente, se saque á concurso por el plazo de 30 dias, con arreglo á los requisitos que se acuerden. La Comision por unanimidad

Ayuntamiento de Madrid

acordó, se saque á concurso por 30 dias el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con el haber anual de 2,000 pesetas, acreditando los aspirantes reunir las condiciones establecidas en los articulos 231 y 20, respectivamente, del Estatuto Municipal y Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto ultimo; y remitase certificacion de este acuerdo al Ultmo Sr. Director General de Administracion con el anuncio correspondiente para su publicacion en la Gaceta de Madrid y Boletin Oficial de la provincia.

No hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase los Señores de la Comision.

Acto seguido se procedió á dar cumplimiento á lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de Octubre de 1923, concediendo la palabra el Sr. Presidente al numero 1 de los 3 peticionarios D. Romualdo Vicente y ocupando el lugar destinado al efecto, leyó y presentó el escrito que literalmente dice asi: que sabe que á los niños de la Escuela pública el Sr. Maestro, les cobra el papel, plumas, libros y demás material: que sabe que este material lo paga el Estado, debiendo corresponder á la escuela de Hortalera alrededor de 63 pts al trimestre: que tratándose como se trata de un pueblo formado por familias pobres casi en su totalidad y la mayoria de los padres de los alumnos, albañiles y obreros del campo, es justo que no se cobre el material y que el Sr. Maestro se arregle con lo que dá el Estado para tal fin.

El Sr. Presidente contesta: que es inexacto lo del material, y no es suficiente lo que dá el Estado, y si se acaba el material que vá hacer el Maestro.

Seguidamente ocupa el numero 2 de los peticionarios D. Ernesto Nuñez, y concedida la palabra, entrega y se lée un escrito que sucintamente dice: Que este Ayuntamiento tiene en presupuesto el sueldo de dos Guardas Municipales de campo, que deben pagar los Labradores: que dichos sueldos corren desde Julio y estamos en Diciembre y el Ayuntamiento no ha nombrado mas que un guarda en vez de los dos: ruega al Sr. Alcalde manifieste porqué figuran cobrando dos guardas y no se nombró mas que uno, y que qué piensa hacer el Ayuntamiento con el sueldo del otro guarda que no sale pues suponiendo que corre desde Julio importan ya 180 duros.

El Sr. Presidente le contesta: que las dos plazas creadas de Guarda Municipal de campo, que figuran en presupuesto, es con el fin de que lo paguen los Labradores por medio de Reparto hecho y está pendiente de cobro: que dichos

Ayuntamiento de Madrid

Guardas se han solicitado del Ministerio de la Guerra desde el mes de Mayo ultimo y en vista de no haber venido ninguno nombrado, esta Alcaldia nombró con caracter de interino à un Guarda, que es el que solo viene prestando servicio desde 1º de Agosto ultimo, y cobra de los fondos municipales, y por tanto no cobran dos, como dice el Sr. Nuñez; y respecto de la inversion del sueldo del otro guarda que no hay nombrado, seria una cantidad en caja à favor del reparto de dichos Labradores.

Y por ultimo ocupa el lugar destinado al efecto el numero 3 de los peticionarios, à quien concedida la palabra por el Sr. Presidente à D. Ramon Oliveres, lee y presenta los escritos siguientes que extractados dicen asi:- 1º- Que en 1908 D. Pedro Tobar y Gutierrez fué condenado por el Ayuntamiento como defraudador del impuesto de pesas y medidas, y como se gun oficio de esta Alcaldia no ha cumplido con la Ley por no satisfacer el importe de dicha condena y ruega se le obligue à pagar lo que debe por dicho concepto = y 2º- Que tiene presentadas varias denuncias ante esta Comision, algunas hace mas de un mes, y apesar de sus reiteradas solicitudes para conocer el estado de las mismas, nada puede conseguir: que dichas denuncias son de mucho interés y necesita conocer las respuestas del Ayuntamiento, para adoptar otra actitud ante las Autoridades competentes, para que ninguna quede impune: que participa al Ayuntamiento que si dentro de un plazo prudencial no tiene conocimiento de haberse despachado sus escritos, como ordena el Real Decreto de 29 de Octubre de 1923, se dirijirá al Sr. Delegado Gubernativo y Sr. Gobernador Civil acompañando un resumen de los escritos presentados y mencionando que las quejas y denuncias de los ciudadanos no se despachan con la prontitud que tiene ordenada la Superioridad, y ruega nuevamente, con el fin de evitar complicaciones al Ayuntamiento, se atiendan como es debido, las denuncias presentadas.

Al Sr. Presidente contestó: que todos los expedientes se despachan por riguroso órden de entrada, y cuando llegue el turno à los escritos presentados por el Sr. Oliveres, se acordará lo procedente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion à las siete y diez minutos de la noche, de órden del Sr. Presidente, y extendida la presente acta, firman los con

Ayuntamiento de Madrid

concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico = Entre líneas D. Romualdo Vicente = Vale y se aprueba.

Zacarías G. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Ruiz Marcial Aguirre

Sesion ordinaria de 2ª convocatoria del dia 26 Dbre 1924.

Sres Concurrentes
Alcalde
D. Zacarias G. Acevedo
- 1er Teniente -
D. Gregorio Ruiz -

En la villa de Hortaleza á veintiseis de Diciembre de mil novecientos veinticuatro. Reunidos en la Casa Consistorial los señores anotados al margen, excepto el 1er Teniente de Alcalde D. Andres Obispo, que se encuentra enfermo en cama, al objeto de celebrar sesion ordinaria en 2ª convocatoria, por no haberse reunido numero suficiente en la anterior, siendo la hora señalada de las doce y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, declaró abierta la sesion y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

No hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Y sin habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente y extendida la presente acta, la firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo Gregorio Ruiz

Marcial Aguirre

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 2 de Enero 1925

Sres concurrentes
= Alcalde:
D. Zacarias G. Acevedo
- 1er Teniente -
D. Andres Obispo
- 2º Teniente -
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á dos de Enero de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, que forman la Comision permanente, al objeto de celebrar sesion ordinaria de 2ª convocatoria, por no haberse reunido numero suficiente en la anterior, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias G. Acevedo, siendo la hora señalada de las doce, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

Dada cuenta del escrito presentado en esta Alcaldia el dia 27 de Diciembre pasado, de fecha 24 de igual mes, por Gumersindo Peña Burgueño, interesando le sea entregado un madero del chopo perteneciente al un arbol de la finca "Arroyo Valdebeba" propiedad de su amo D. Pedro Tobar, y que se halla depositado en el solar del Ayuntamiento, esperando del Sr. Alcalde, le sea entregado dicho madero. La Comision por unanimidad, acordó, pasara al Pleno para su resolucion.

Dada cuenta, de otro escrito presentado en esta Alcaldia en 31 de Diciembre ultimo con fecha 29 de igual mes, por D. Pedro Tobar, protestando del Reparto de Guarderia Rural y su cuota asignada, por no estar autorizado dicho arbitrio por el Estatuto Municipal, negando la existencia legal de la Junta repartidora, y no puede la Corporacion proceder á la exaccion de dicho arbitrio por no tener aprobada la oportuna Ordenanza, no aceptando dicho pago, por que constituiria una exaccion ilegal. La Comision por unanimidad acordó pasara al Pleno para su resolucion.

Los Señores de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, y extendida la presente acta la firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris — Manuel Aguirre

Ayuntamiento de Madrid

Sesion ordinaria del dia 8 de Enero de 1925

Sres concurrentes.
- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
- 1er Teniente -
D. Andres Obispo
2o Teniente.
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á ocho de Enero de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen que forman la Comision permanente, al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora señalada de las doce, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

Dada cuenta del anteproyecto de los Presupuestos que han de confeccionarse para el proximo año de 1925-26, la Comision empezó la discusion del mismo, quedando pendiente de formular el proyecto del presupuesto ordinario de 1925-26.

Los Sres de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente, que despues de extendida la presente acta, la firman los concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andres Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1925

Sres Concurrentes.
- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
- 1er Teniente -
D. Andres Obispo

En la villa de Hortaleza á quince de Enero de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, que forman la Comision permanente, al objeto de celebrar sesion ordinaria, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, siendo la hora de las doce,

Ayuntamiento de Madrid

declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente hizo constar que han dado donativos para la reparacion de las calles, los Señores D. Carlos Arniches y D. Pedro Aníbal, por cantidad de 400 y 50 pt respectivamente. Y la Comision por unanimidad acuerda conste en acta y se les dé las mas expresivas gracias por tales donativos hechos à favor del pueblo.

No hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase los Sres de la Comision.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion de órden del Sr. Presidente y extendida la presente acta, la firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Zacarias G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1925

Sres Concurrentes
— Alcalde —
D. Zacarias G. Acevedo
— 1er Teniente —
D. Andrés Obispo.
— 2º Teniente —
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza à veintidós de Enero de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada de las doce del dia el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente hizo constar que han entregado como donativos, para el arreglo de las calles de esta villa, los Señores D. Leoncio Gimenez 50 pt y D. Antonio Salces 25. La Comision por unanimidad

Ayuntamiento de Madrid

acuerda conste en acta dichas donaciones, y se les dé las mas expresivas gracias á los donantes, por el beneficio hecho á favor del pueblo.

Los Sres de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantandose la sesion de órden del Sr. Presidente, y extendida la presente acta la firman los concurrentes, de todo lo cual yó como Secretario certifico.

Zacarías G. Acevedo — Andrés Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1925

Sres Concurrentes
- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
1er Teniente
D. Andrés Obispo
2º Teniente
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á veintinueve de Enero de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen que forman la Comision permanente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada de las doce, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

- La Comision quedó enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr. Presidente hizo constar que habian hecho donaciones para el arreglo de las calles de esta villa D. Gregorio Morales, con 25 pts y Dª Micaela Canal, 15 pts. La Comision por unanimidad acordó dar las mas expresivas gracias á dichos donantes por el favor hecho en beneficio del pueblo.

D. Andrés Obispo, manifestó, que con motivo del homenaje á S.S. M.M. los Reyes de España, procedia dar sus nombres á una calle de esta villa. Y la Comision por unanimidad acordó, que la calle Taberna de esta Villa, se titule en adelante

Ayuntamiento de Madrid

Calle de los Reyes.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente extendiendose la presente acta que firman los concurrentes, de todo lo cual yo como Secretario certifico

Zacarías G. Acevedo Andrés Obispo

Gregorio Bris

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 5 Febrero de 1925

Sres Concurrentes
- Alcalde -
D. Zacarias G. Acevedo
- 1er Teniente -
D. Andres Obispo
- 2o Teniente -
D. Gregorio Bris

En la villa de Hortaleza á cinco de Febrero de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Zacarias Gil Acevedo, al objeto de celebrar sesion ordinaria, siendo la hora señalada de las doce, declaró abierta la sesion el Sr. Presidente, y despues de leida el acta anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comision quedó enterada de los Boletines Oficiales y correspondencia de la semana, acordando pase al Pleno el oficio de la Administracion de Rentas Publicas para formalizar la Ordenanza del impuesto del 50% sobre cédulas personales para el año de 1925.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo constar que han dado en metálico los donativos siguientes: D. Virgilio Garcia, la cantidad de 50 pesetas; y la Comision por unanimidad acordó dar las gracias á dicho donante y se publiquen todos los donantes para el arreglo de las calles de esta villa, en el tablon de anuncios.

Dada cuenta del escrito de D. Pedro Jobar, fecha 30 de Enero último, pidiendo certificacion de todas las Ordenanzas aprobadas, acordó la Comision por unanimidad, pasarla al pleno y se le expida certificacion que solicita el Sr. Jobar.

Ayuntamiento de Madrid

A instancias del Sr. Teniente Alcalde D. Andrés Obispo, acordó la Comision, se practiquen las oportunas gestiones acerca de D. Benito Muñoz para el terreno sobre el cual se desea construir un Lavadero público, y se gestione con el Sr. Soria sobre el abastecimiento de agua para dicho objeto.

Tambien á solicitud del Sr. Obispo, acordó la Comision por unanimidad, que se dirija el Sr. Alcalde á los vecinos Sres. Colino Ortega y Roman Martinez, para que como un favor especial y de general interés y beneficio del vecindario, suministren piedra para el arreglo de las calles de esta villa.

Los demas Señores de la Comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase.

Con lo cual se dió por terminado el acto, de orden del Sr. Presidente, y extendida la presente la firman los concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico.

Lacario G. Acuerdo — Andrés Obispo

Gregorio Ruiz

Marcial Aguirre

Sesion ordinaria del dia 12 de Febrero de 1925.

En la Villa de Hortaleza a doce de Febrero de mil novecientos veinticinco reunidos los Señores que componen la comision permanente que al margen se expresa; el Señor Presidente declaro abierta la sesion y despues de leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Señor Secretario dio cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana quedando enterada

Alcalde
Don Andres Obispo Lopez
Concejales
Don Gregorio Ruiz
Don Roman Martin

la comision.

El señor Presidente manifiesta que en vista de la carencia de aguas se oficie al señor Director de la Compañia Madrileña de Urbanizacion para que forme el correspondiente presupuesto y condiciones de suministro de aguas para labadero publico

El Concejal Don Gregorio Gris manifiesta se haga cumplir lo dispuesto sobre pago por sacrificio de reses dentro del termino municipal

El señor Presidente manifiesta se de copia de la disposicion de cese como Secretario interino de este Ayuntamiento Don Mauricio Aguirre Soriano segun orden Gubernativa, Que se anuncie al publico por el plazo de quince dias que en dicho tiempo se hallan de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento el padron de Cedulas personales y Censo de poblacion, para oir cuantas reclamaciones presenten. Asi mismo se haga saber por bando a los padres el deber que tienen de mandar los niños a la escuela, cumpliendo asi lo ordenado por disposiciones vigentes

Los demas señores de la Comision no hicieron ruegos ni pregunta alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada el acto de orden del señor

Ayuntamiento de Madrid

Presidente y extendida la presente acta firman los concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Andrés Obispo Gregorio Gris

Fernando Bartolomé Juan Ruiz

Sesión del día 20 de Febrero de 1925.

En la Villa de Hortaleza á veinte de Febrero de mil novecientos veinticinco, reunidos los señores que componen la comisión permanente que al margen se expresan, El Señor Presidente declaró abierta la sesión y después de leída el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

La comisión quedó enterada de los boletines oficiales y correspondencia de la semana

El señor Presidente interesó apoyo á fin de mejorar la higiene y limpieza de la población

Los demas señores no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna índole

Con lo cual se dió por terminado el acto de orden del señor Presidente y extendida la presente, la firman los concurrentes de todo lo cual y como Secretario Certifico

Andrés Obispo Gregorio Gris Calixto García

Fernando Bartolomé

Alcalde Don Andrés Obispo Lopez
Concejales
Don Calixto García Sanz
Don Gregorio Gris Sanz

Sesión del Viernes 26 de Febrero de 1925

En la Villa de Hortaleza á veinte de Febrero de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que componen la comisión permanente y en sustitución del Concejal Don Gregorio Gris Teniente alcalde por enfermedad comparecio Don Juan Ruiz y Ruiz,

Alcalde

Ayuntamiento de Madrid

El Señor Presidente declaro abierta la sesion y despues de dar cuenta de la correspondencia recibida en la semana y Boletines oficiales se dio lectura de la acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Señor Presidente manifiesta la necesidad de establecer un labadero publico para bien de la salubridad é higiene de la Villa y visitar á las Madres del Colejio de Sagrada familia por si acceden por su combeniencia... tambien á ceder terreno para la instalacion de aquel

Los demas señores no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna indole; con lo cual se dio por terminado el acto de orden del Señor Presidente; y estendida la presente la firman los concurrentes de todo lo cual y como Secretario Certifico

Juan Rufo

Andrés Obispo Calisto Garcia

Fernando Bartolomé

Sesion del Jueves 5 de Marzo de 1925

En la Villa de Hortaleza á cinco de Marzo de mil novecientos veinticinco reunidos los señores que componen la comision permanente al objeto de celebrar sesion ordinaria siendo la hora señalada de las doce declara abierta la sesion el Señor Presidente y despues de leida el acta de la sesion anterior quedó aprobada por unanimidad

La comision quedo enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana. Se

Alcalde
Don Andres Obispo Lopez
Concejales
D. Gregorio Bris Sanz
Don Calisto Garcia Sanz

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Seguidamente el Señor teniente Alcalde Don Gregorio Gris pide que se escriba al Señor Loria Presidente de la Compañia Madrileña de Urbanizacion de la Ciudad lineal para que conteste dia y hora en que podra recibir la comision de este Ayuntamiento con el fin de tratar sobre la traida de aguas para el lavadero publico ya en proyecto desde hà unos dias: y asi se acuerda por unanimidad.

Los demas Señores de la comision no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna clase

Seguidamente el Señor Alcalde Don Andres Obispo hoper, concedio la palabra al vecino Don Valentin Canora quien con antelacion lo habia solicitado y quien mostrando un medio pliego de papel, pidio se diera lectura del contenido y que se diera curso al Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia cuyo contenido copiado integramente dice lo que sigue.= Al Ayuntamiento de Hortaleza = Valentin Canora Martin natural y vecino de esta Villa mayor de sesenta años edad ante la Corporacion con el debido respeto digo: que en nombre de la mayoria de los vecinos de este pueblo solicito sea repuesto inmediatamente del cargo de Secretario de este Ayuntamiento. Don Marcial Aguirre y Soriano persona honradisima y apta para desempeñar dicho cargo como lo ha demostrado por todos conceptos. es manifiestamente injusto el proceder seguido por el Señor Delegado Gubernativo Don Gonzalo Llorens al venir el mes de Febrero ultimo acompañado de un Señor para hacerse cargo de la Secretaria del Ayuntamiento sin haber desempeñado ninguna obligacion al Ayun

Ayuntamiento de Madrid

tamiento á separar y destituir al anterior Secretario Señor Aguirre sin expresar las causas de tal determinacion, rogando al propio tiempo se expida la oportuna Certificacion de buena conducta que tiene y ha observado en el cargo de Secretario dicho Señor Aguirre, porque de no hacerlo en termino de cuarenta y ocho horas el pueblo certificara de ello. = = Ruego al Ayuntamiento que en vista de la persona designada por el Señor Delegado que es inecta para el cargo de Secretario sea repuesto el Señor Aguirre por no haber causa justa para ser destituido remitiendo este escrito al Señor Gobernador Civil de la Provincia = Hortaleza cinco de Marzo de mil novecientos veinticinco. = Valentin Canora = Rubricado. Terminada la lectura del escrito que antecede El Señor Alcalde Presidente manifesto que tanto el como Ayuntamiento pleno estaban conformes y agradecidos de la resolucion del Señor Delegado y que iguales demostraciones se han recibido del vecindario y por lo que respecta al Certificado de buena conducta á favor del Señor Aguirre que de ningun modo podia Certificar esta puesto que durante el tiempo que ocupo el cargo de Depositario Observo bastantes deficiencias hasta el extremo que al no corregirse el Señor Aguirre en sus constantes faltas se vió precisado á presentar la dimision definitiva de edil de este Municipio siendo revocada por el E. S. Gobernador Civil no obstante los continuos ruegos de que le fuese admitida

El Concejal Don Gregorio Pris tambien espuso las muchas y multiples razones

Ayuntamiento de Madrid

que tiene el Ayuntamiento para quejarse adolecerse del Señor Aguirre haciendo resaltar la poca claridad y mucha demora en las cuentas y todos los ramos en general hasta el extremo de que hubo que anticiparle la mensualidad de Diciembre para pagos en caja y por ultimo darle un plazo de varios dias para la rendicion de cuentas aun despues del cese de Secretario interino

El Secretario que suscribe en ultimo lugar y con mostracion de los pocos libros que existen para los distintos y multiples asuntos de un municipio hizo ber la deficiencia ó grave falta del reintegro con arreglo á la Ley del timbre especialmente en los de las sesiones del Municipio y en el de Positos (Partes mensuales) que asciende proximamente á cien pesetas, como igualmente la completa desorganizacion de la documentacion en todos los ramos y atraso, hallandose esta en su mayoria por el suelo

Falta de reintegros libros actas y otros

Con lo cual se dio por terminado el acto levantandose la sesion de orden del Señor Presidente y extendida la presente acta la firman los señores (del municipio) concurrentes (al acto) y al margen se expresan y el Secretario que certifica.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Andres Obispo

Gregorio Paris

Calixto Garcia

Fernando Bartolomé

Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 1925.

Tres concurrentes
Alcalde
D. Andrés Obispo López
1er Teniente Alcalde
D. Juan Rufo y Rufo
2º Teniente
D. Calixto García Sanz

En la villa de Hortaleza a doce de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los señores anotados al margen que forman la Comisión permanente, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Andrés Obispo López al objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo la hora señalada de las doce, el Sr Presidente declaró abierta la sesión y después de leído el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

La comisión quedó enterada de los Boletines y correspondencia de la semana.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito presentado por el 1er Teniente-Alcalde D. Gregorio Bris presentando la dimisión con carácter irrevocable de dicho cargo y de Concejal, siendo admitida en el acto y dando cuenta de ello al Ayunt.to pleno para su resolución definitiva; agradeciendo esta Alcaldía la resolución tomada por el Sr Bris.

Los tres Concejales no hicieron ruegos ni pregunta alguna, invitando esta Alcaldía a los tres del público si tenían interés alguno en hacer alguna pregunta.

Con lo cual se dió por terminado el acto de orden del Sr Presidente, extendiendo la presente que firman los concurrentes de todo lo cual yo como Secretario certifico. =

Andrés Obispo — Juan Rufo

Calixto García — Fernando Bartolomé

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Tres Concurrentes
Alcalde
D. Andrés Obispo
1er Teniente
D. Juan Rufo Rufo
2º Teniente
D. Calixto García

Sesión del día 20 de Marzo de 1925

En la villa de Hortaleza a veinte de Marzo de mil novecientos veinticinco. Reunidos en la Casa Consistorial los señores anotados al margen que forman la comisión permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Andrés Obispo López al objeto de celebrar sesión ordinaria siendo la hora señalada de las doce el Señor Presidente de

Ayuntamiento de Madrid

claro abierta la sesion y despues de leida el acta de la sesion anterior quedo aprobada por unanimidad.

La comision quedo enterada de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

Seguidamente el Señor Presidente propuso para acuerdo ó resolucion sobre los gastos para la proxima fiesta del arbol acordando por unanimidad que estos se pagan con cargo al Capitulo de imprevistos.

Los Sres Concejales no hicieron ruegos ni preguntas alguna; Con lo cual se dio por terminado el acto, de orden del Sr Presidente extendiendo la presente que firman los Sres que en ello figuran, y de todo lo cual yo como Secretario Certifico.

Andrés Obispo — Calisto Garcia

Juan Rufo

Fernando Bartolo

Sesion ordinaria del dia 26 de Marzo de 1925

Señores concurrentes

Alcalde
D. Andres Obispo
1.er Teniente Suplte.
D. Juan Rufo
2.º Teniente
D. Calisto Garcia

En la villa de Hortaleza a veintiseis de Marzo de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesion ordinaria los Sres expresados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Andres Obispo Lopez, este declaro abierta la sesion y leida el acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

El Sr Presidente manifesto que por orden verbal del Sr Dele

legado Gubernativo fué aprobada la propuesta de Concejal de este Ayuntº a favor de Dn. Trifón Sánchez Casanova, dando cuenta al pleno y al interesado.

Seguidamente el Sr Presidente manifestó que ultimado el plazo de anuncio al público del padrón de cédulas personales sea remitido previos los trámites reglamentarios al Ilmo. S. Delegado de Hacienda para su aprobación.

Acto seguido el Sr Presidente manifestó que por la Comisión se haga el proyecto de presupuesto de este Ayuntº para el próximo año económico de 1925-26.

Los tres de la comisión no hicieron ruego ni pregunta de ninguna clase, con lo cual, se dió por terminado el acto de orden del Sr Presidente, extendiéndose la presente acta que firman los tres concurrentes de todo lo cual yo como tres certifico.=

Andrés Obispo

Juan Rufo

Calixto García

Fernando Bartolomé

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1925.

Señores Concurrentes
Alcalde
Dn. Andrés Obispo López
1er Teniente
Dn. Trifón Sánchez Casanova
2º Teniente
Dn. Calixto García Sanz

En la villa de Hortaleza a dos de Abril de mil novecientos veinticinco reunidos en la Sala Consistorial al objeto de celebrar sesión ordinaria los tres expresados al margen que forman la comisión permanente, bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn. Andrés Obispo López, éste declaró abierta la sesión y leída el acta anterior, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines oficiales y correspondencia de la semana.

La comisión acuerda por unanimidad que se le abone al Médico Titular su sueldo mensualmente en vez de ser trimestralmente como se venía efectuando cuya suma es de 83,25 ptas. cada mes a petición del interesado.

Ayuntamiento de Madrid

El Sr Presidente manifiesta que a virtud de advertencia hecha por los Rdos Pdres Paules a esta Alcaldía con motivo de cobro de arbitrios aún en la ausencia de ellos; El Sor Presidente propone que abonen dichos Rdos Pdres Paules, abonen la mitad de dicho impuesto durante el tiempo que duró la citada ausencia, cuya propuesta es aprobada con la insinuación de que pase a la aprobación del pleno.

A propuesta del Sr Presidente se acordó pedir a los tres Maestros estadística relación de los niños y niñas y todo lo afecto a orden del Sr Delegado Gubernativo de fecha 21 del mes ppdo.

Y no teniendo más asuntos que tratar ni hecho ningún ruego ni pregunta por los tres de la comisión, el Sr Presidente levanta la sesión firmando todos los tres concurrentes de que yo como Secretario certifico =

Andrés Obispo Trifon Sanchez

Calisto Garcia

Fernando Bartolomé

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Sesion del dia 11 de Abril de 1925.

En la villa de Hortaleza á once de Abril de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Casa consistorial los Señores anotados al margen, que forman la comision permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, al objeto de celebrar sesion ordinaria, á la hora señalada, (las doce) El Señor Presidente declaró abierta la sesion y despues de leida el acta de la sesion anterior, quedó aprobada por unanimidad

La comision quedó enterada de los Boletines y de la correspondencia de la semana

El Alcalde = Don Andres Obispo Lopez
El 1er Tte A. = Don Trifon Sanchez Casanova
2o Tte A. = Don Calisto Garcia Sanz

Ayuntamiento de Madrid

Seguidamente el Señor Presidente hace presente que el Jueves ultimo no se pudo celebrar la sesion ordinaria por falta de numero de los Concejales suplicando la puntual asistencia; igualmente hizo saber que su autoridad no ha recibido la comunicacion á que se refiere el Exmo Sr Gobr Civil de la Provª en el inserto del B. O. de 6 del actual sobre Industrias lacteas de la Asociacion Gral de Ganaderos y que se le notifique á dicha superioridad Gubernativa; asi mismo propuso el Señor Presidente ya citado; que al encontrarse la Cal que adquirio el Municipio en periodo de hecharse á perder por no haber vecinos que soliciten y haber solicitado Don Antonio Lopez dueño de algun edificio en esta Villa que se le facilite alguna cantidad al precio corriente, dicha mocion fue aprobada por unanimidad disponiendo que su importe pase á Cubrir gastos á imprevistos de la fiesta del arbol.

Los Señores Concejales no hicieron ruegos ni pregunta alguna por lo cual se dio por terminado el acto de orden del Señor Presidente y se extiende la presente acta que firman los Señores asistentes que al margen se expresan y el que Certifica

Andres Obispo Trifon Sanchez

Calisto Garcia Fernando Bartolome

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Sesion del dia 16 de Abril de 1925.

En la Villa de Hortaleza á dieciseis de Abril de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen que forman la comision permanente, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, á la hora señalada (las doce) el ya citado Señor Presidente abierta

Alcalde
Don Andres Obispo Lopez
1er Tent. Al.
Don Trifon Sanchez Casanova
2º Tent. Al.
Don Calisto Garcia Sanz

Ayuntamiento de Madrid

la sesion, á seguido se dio lectura de la acta de la sesion anterior, que fue aprobada unanimemente y se impuso del contenido de los Boletines Oficiales y correspondencia recibida en la semana.

El Señor Presidente notifico que habiendo terminado el plazo para la entrega de los intereses del Pósito y su Capital se notifique á los señores del pleno para que á las siete de la tarde del dia de mañana diecisiete se reunan en esta Casa Consistorial.

Los Señores Concejales no hicieron ruego ni pregunta alguna, por lo que el Señor Presidente dio por terminado el acto, motivo de la presente acta, la que yo como Secretario Certifico.

Andrés Obispo Trifon Sanchez

Calisto Garcia Fernando Hartelem

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Sesion del dia 23 de Abril de 1925.

En la Villa de Hortaleza á veintitres de Abril de mil novecientos veinticinco; reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen y que forman la comision permanente, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, á las doce hora de rigor; el ya dicho Señor Presidente declaro abierta la sesion; á seguido se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y se dio lectura de los Boletines Oficiales de la semana y correspondencia recibida.

El Señor Presidente al dar cuenta del

Alcalde
Don Andres Obispo Lopez
1er. Tent.
Don Trifon Sanchez Caranna
2º Tent. A.
Don Calisto Garcia Sanz

Alcalde

Ayuntamiento de Madrid

oficio del Señor Juez de Instrucion del partido, interesando detalles sobre la entrega de un madero ó palo á consecuencia de denuncio presentada por el vecino Bernardo Vicente Sanz propone que se conteste inmediatamente á dicha autoridad sobre la referida entrega al Sr Tobar, creyendo mui justa esta por haber llenado todos los requisitos que son de justicia y no obstante dada la publicidad que las mismas disponen nadie hizo insinuacion alguna en el plazo marcado y dado á saber.

Los Señores Concejales no hicieron ruego ni pregunta alguna, por lo que el Señor Presidente dió por terminado el acto, motivo de la presente acta y de la que yo como Secretario Certifico

Andrés Obispo Tuesor Sanchez

Calisto Garcia

Fernando Bartolom

Sesion del dia 30 de Abril de 1925.

En la Villa de Hortaleza á treinta de Abril de mil novecientos veinticinco reunidos en la Casa Consistorial los Señores anotados al margen y que forman la comision permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez á las doce hora de rigor declaro abierta la sesion, á seguido se dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y tambien cuenta de los Boletines oficiales de la semana y de la correspondencia recibida.

El Señor Presidente al leer la comun del Señor Delegado Gubernativo dando su beneplacito para que se den al Secretario y recaudador de los arbitrios mu

Alcalde
Don Andres Obispo Lopez
1er Tte id
Don Trifon Sanchez Casanova
2º Tte id.
Don Calisto Garcia Sanz.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

nicipales las cincuenta pesetas que apa
recen de remanente en el Capitulo de Ani
males dañinos para gastos de la recau
dacion Municipal aprovando por una
nimidad la inmediata entrega; asi
mismo el señor Alcalde Presidente hace
saber que espirado el plazo de hallarse ex
puesto al publico el padron de rique
za rustica se remita y se de cuenta
del Cumplimiento. igualmente el se
ñor Alcalde Presidente presenta la mo
cion de que terminado el plazo para
la entrega del legado de Doña Luisa y
por si albien de la entidad Muni
cipal desea alguna cantidad cum
pliendo los deseos de la finada (que asi
consta. é igualmente que se haga
saber á Don Jesus Municio que en el
mes proximo termina el plazo
para la entrega en las arcas muni
cipales de las mil pesetas que aden
da en el municipio.

Los señores Concejales no hicie
ron ruego ni pregunta alguna, por
lo que el Señor Presidente dió por
terminado el acto motivo de la pre
sente acta y de la que yo el Secreta
rio Certifico

Andres Obispo Tresson Sanchez

Calixto Garcia

Fernando Bartolomé

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Sesion del dia 7 de Mayo de 1925.

En la Villa de Hortaleza á los siete dias del mes de Mayo de mil novecientos veinticinco reunidos en la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan y que forman la comision permanente bajo la presidencia del señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, á las doce (hora de rigor) declaro abierta la sesion; acto seguido se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada unanimemente haciendo lo propio con la correspondencia recibida y Boletines Oficiales de la semana.

Enterada la comision de la peticion del señor Alcalde de Colmenar viejo bajo la firma del señor Delegado Gubernativo, de que se le remitan con urgencia las ochocientas cuarenta y ocho pesetas con un centimos que se le adeudan por contingentes Carcelarios y Delegacion, el señor Presidente propone (y es aprobado) que con toda urgencia se estudie dicho atraso no cesando hasta dar cumplimiento á lo que en justicia sea factible y ha seguido en el mismo dia se hace un jiro á favor del señor Delegado como firmante de pesetas seiscientas ochenta y siete con cincuenta y seis centimos que es lo que aparece en descubierto este Municipio á saber en la forma siguiente 102 pts con 06 cts de Delegacion = 334 del año corriente: 166,00 de atrasos, 83,50 del 5º Trimestre y derechos de Jiro 3,55 total general de pesetas 691 con 15 centimos segun el presente resguardo que obra en la documentacion de su razon

El señor Alcalde Presidente

Alcalde
Don Andres Obispo Lopez
Concejales
Don Calixto Garcia Sanz y
Don Juan Rufo y Rufo por enfermedad de Don Trifon Sanchez Casanova

Ayuntamiento de Madrid

formula mocion (la que tambien es aprovada) que se notifique al vecino Don Juan Colino para que en el plazo de tres dias haga entrega en las areas Municipales de la suma de dos mil quinientas pesetas que del legado de Doña Luisa posee en su poder dicho señor aun despues de haber espirado el plazo asi como de sus reditos por ser de justicia é imperiosa necesidad para los pobres del termino segun el legado de tan piadosa señora (q.e.d.) (Cumplimentado)

El señor Alcalde Presidente consulta para que se notifique á los pendientes de pago por habilitacion de locales sobrantes de la casa Ayuntamiento y que se conteste al oficio sobre la interinidad de la Secretaria de este Ayuntamiento por dimision hecha há mucho tiempo por Don Juan Wenceslao Gomez cuyas dos mociones son aprovadas y Cumplimentadas.

Acto seguido la comision de pleno, se dedica con toda escrupulosidad al estudio y discusion del proyecto del nuevo presupuesto que ha de regir el proximo ejercicio de mil novecientos veinticinco veintiseis el que es aprovado por unanimidad (asi como la memoria que dispone el Estatuto Municipal) disponiendo los anuncios y oficios rituales al publico y superioridades Con lo cual el señor Alcalde Presidente Don Andres Obispo Lopez, al no presentar mocion alguna mas, da por terminada la sesion, motivo de la presente acta de la que yo el Secretario Certifico

Andres Obispo (Nota; el reglon de entre lineas vale)

Juan Ruiz Calixto Garcia

[illegible] Bartolomé

Ayuntamiento de Madrid

Sesion del dia 14 de Mayo de 1925

En la Villa de Hortaleza á catorce de Mayo de mil novecientos veinticinco reunidos en la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan y que forman la comision permanente bajo la presidencia del señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez á las doce (hora de rigor) declara abierta la sesion; acto seguido se dio lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad haciendo lo propio con la correspondencia de la semana y de los boletines oficiales

— Alcalde —
Don Andres Obispo Lopez
Concejales
D. Trifon Sanchez Casanova
D. Calixto Garcia Sanz

Don Trifon Sanchez Casanova Presenta la mocion de que enterado que el Ayuntamiento sigue un pleito con Don Pedro Tobar sobre la propiedad del Arroyo Baldebeba, pide excluirse de la responsabilidad que pudiera tener como miembro del Ayuntamiento; El Señor Presidente pidio se diera lectura al extremo del acuerdo tomado por el pleno en quince de Julio ultimo en el cual se declara el Ayuntamiento incompetente en la intervencion de dicho pleito, haciendo responsables al Alcalde y Concejales que tomaran aquel acuerdo de acudir al pleito;

Por lo cual, El Señor Presidente hace ver que el actual Ayuntamiento es irresponsable

Ayuntamiento de Madrid

de lo que pudieran haber hecho sus antecesores puesto que desde su principio se adtubo de tomar parte en dicho asunto; no obstante el Señor Presidente dispone que la mocion presentada por el Señor Casanova se tenga á la vista para la presentacion y conocimiento del pleno del Ayuntamiento en la primera sesion con lo cual dio por terminada la sesion al no tener de momento mas asuntos de que tratar y se extiende la presente acta de la que yo el Secretario Certifico

Andrés Obispo Tristan Sanchez

Calixto Garcia

Fernando Bartolomé

Sesion del dia 22 de Mayo de 1925

En la villa de Hortaleza á veintidos de Mayo de mil novecientos veinticinco por no haber suficiente numero en la de primera convocatoria reunidos en esta Casa consistorial los Señores que al margen se expresan y que componen la comision Municipal permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez á las doce hora de rigor declara abierta la sesion; acto seguido se dio lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, haciendo lo

Alcalde D. Don Andres Obispo Lopez
Don Tristan Sanchez Casanova
Don Calixto Garcia Sanz

Ayuntamiento de Madrid

propio con la correspondencia y Boletines Oficiales de la Semana.

El Señor Presidente á la lectura del Boletin Oficial de la Provincia que se reclame el beneficio que se hace del contingente Provincial y que se tenga presente para la primera sesion del pleno para proponer la aprobacion sobre el reintegros de atrasos en los libros de este ayuntamiento; igualmente propone que el escrito que presenta Dn Trifon Sanchez Casanova como concejal se tenga á la vista para su presentacion en la proxima sesion del pleno del Ayuntamiento igualmente dispone se hagan las citaciones en forma para que el pleno se reuna el proximo dia veintiseis á las nueve de la noche para resolver los asuntos del Posito. todo lo cual fue aprobado por unanimidad; y no teniendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente da por terminada la sesion la que para sus efectos se reduce á escrito ú acta de la que yo el Secretario Certifico

Andrés Obispo Trifon Sanchez

Calisto Garcia

Fernando Bartolome

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1925.

Sres Concurrentes
- Alcalde -
Dn. Andrés Obispo López
- 1er. Teniente -
Dn. Trifón Sánchez Casanova
2o. Teniente -
Dn. Calixto García Sanz

En la villa de Hortaleza a veintiocho de Mayo de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Casa Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comisión permanente bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn. Andrés Obispo López, al objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo la hora señalada de las doce, el Sr Presidente declaró abierta la sesión y después de leída por mi el infrascripto Srio el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

La Comisión quedó enterada de los Boletines y correspondencia de la semana y en particular de un oficio del Sr Delegado Gubernativo, en el que ordena asista el Sr Alcalde y Srio el próximo día 30 a las once de la mañana a Colmenar Viejo a una reunión de Alcaldes del partido con el fin de tratar asuntos de gran interés y recibir órdenes de dicho Sr Delegado; acordando por unanimidad cumplir la orden de dicha Autoridad y los gastos que tal asunto irrogue, sean abonados del Capítulo de imprevistos.

Acto seguido el Sr Presidente hace referencia del juicio verbal a que se le ha citado por el ex-alcalde Bernabé Morales para el pago de treinta pesetas treinta céntimos, cantidad que dicho Bernabé ha sido condenado en un juicio con Victor Hernanz viuda de Melchor Arquero a cuyo asunto el ya citado Bernabé, quiere dar caracter autoritario, insinuando el Sr Presidente con disgusto, el incorrecto proceder del Juzgado municipal, toda vez que a las doce del día veintiseis pasó la citación para la comparecencia el día de la fecha a las nueve de su mañana, resumiendo la declaración dada por el Sr Presidente al demandante, de que si creía tener derecho a reclamar las treinta pesetas treinta céntimos, debía haberse dirigi-

Ayuntamiento de Madrid

do al actual Ayuntamiento cual es el verdadero procedimiento; habiendo observado en el acto del juicio cierta animosidad marcada por parte del Secretario del Juzgado en contra del Ayuntamiento, pues sabido es, que este Municipio y por orden del Sr Delegado le destituyó por un sin número de faltas, estando semi persuadido dada la animosidad marcada de que injustamente será condenado el Municipio =

Seguidamente el Sr Presidente da cuenta a los Sres de la Comisión de que en vista de la demanda interpuesta por Bernabé Moralez a esta Alcaldía, se personó urgentemente en el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, con el fin de dar conocimiento de dicho asunto al Sr Delegado, manifestandole que dicho Sr Delegado se encontraba en Torrelaguna. En vista de ello se dirigió al Gobierno civil en busca de asesor que pudiera ayudarle a resolver el ya expresado asunto.

Los Sres de la Comisión no hicieron ruego ni preguntas de ninguna clase, por lo cual se levanta la sesión de orden del Sr Presidente y firman los concurrentes de que yo como Srio certifico. = lo escrito sobre raspado = faltas = estando = semi = vale. =

Andrés Obispo Trifon Sanchez

Calisto Garcia

Fernando Bartolini

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Sesión ordinaria del día 4 de Junio de 1925.

Sres Concurrentes
Alcalde
Dn Andrés Obispo López
1er Teniente
Dn Trifon Sánchez Casanova
2o Teniente
Dn Calixto García Sanz

En la villa de Hortaleza a cuatro de Junio de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Sala Consistorial los Sres anotados al margen que forman la Comisión permanente bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn Andrés Obispo López, al objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo la hora señalada de las doce, el Sr Presidente declaró

Ayuntamiento de Madrid

abierta la sesión y despues de leida el acta anterior, quedó aprobada por unanimidad.

La Comisión quedó enterada de los Boletines y demás correspondencia de la semana.

Acto seguido el Sr Presidente y por unanimidad se acuerda comparezca el Srio del Ayuntº en representación del mismo a la apelación ante el Juzgado de Instrucción, y cuantos gastos se originen sean abonados del capítulo de imprevistos.

Nombramiento matrona Dª María Gomban

A continuación el Sr Presidente notifica la obligación que se impone para el nombramiento de Matrona en el término municipal; acordando por unanimidad y presentación del título correspondiente por la vecina y residente en la misma Dª María Gomban a solicitud de la misma y al reunir las condiciones que la ley exige e impuesta se la propone la asignación anual de cincuenta pesetas quedando conforme para asistencia por dicha suma de asistir a las pobres de solemnidad y beneficencia de este término municipal. Asi mismo se acuerda por unanimidad y a indicación del Sr Presidente, el arreglo y arco de las colgaduras del Ayuntº parando su coste al capítulo de imprevistos.

Igualmente que el anterior, por el Pleno de la Comisión e indicación del Sr Presidente a virtud de requerimiento superior que del próximo presupuesto se descuente de sus sobrantes cien pesetas para gastos de elecciones, dando cuenta al Pleno.

Los Sres de la Comisión no hicieron ruegos ni preguntas de ninguna, por lo cual el Sr Presidente levanta la sesión firmando los Sres asistentes de que yo como Secretario certifico =

Andrés Obispo Trefon Sanchez

Calisto García

Fernando Bartolomé

Ayuntamiento de Madrid

Sesion del dia 12 de Junio de 1925

En la Villa de Hortaleza á doce de Junio de mil novecientos veinticinco por no haber suficiente numero en primera convocatoria reunidos en esta Casa consistorial los señores que al margen se expresan y que componen la comision Municipal permanente bajo la presidencia del señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, á las doce hora de rigor declara abierta la sesion; acto seguido se dió lectura del acta de la sesion anterior que fue aprovada por unanimidad haciendo lo propio con la correspondencia pendiente etc y Boletines Oficiales de la Provincia: El señor Presidente propone y aprueban que se cite al pleno para someter á la consideracion y acuerdos sobre las peticiones del Juzgado Municipal, mas sobre la aprobacion de las cien pesetas acordadas por la comision á virtud de ordenes superiores para gastos de Elecciones y que se han de extraer del remanente que aparece por lo presupuestado para contingente Provincial todo lo cual es aprovado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente da por terminada la sesion lo que para sus efectos se reduce á escrito ú acta de la que yo secretario Certifico

Andrés Obispo Tufon Sanchez

Calixto Garcia

Fernando Bartolo

Alcalde
Don Andres Obispo Lopez
Concejales
Don Trifon Sanchez Casanova
Don Calixto Garcia Sanz

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria del día 18 de Junio de 1.925

Sres concurrentes
= Alcalde =
D.n Andrés Obispo López
= 1.er Teniente =
D.n Cristóbal Sánchez Carcanova
2.o id
D.n Calixto García Sanz

En la villa de Hortaleza a diez y ocho de Junio de mil novecientos veinticinco reunidos en la Casa Consistorial los Sres expresados al margen y que forman la comisión permanente, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Andrés Obispo López al objeto de celebrar sesión ordinaria y siendo la hora señalada, el Sr Presidente declaró abierta la sesión y leída el acta de la anterior quedó aprobada por unanimidad.

La Comisión quedó enterada de los boletines oficiales y demás correspondencia de la Mancomunidad.

Acto seguido y por orden del Sr Presidente fue leída por el infrascripto Sno copia de la sentencia dictada por el Juzgado municipal en el juicio verbal interpuesto por el representante del Sr Tobar a este ayuntamiento al pago de quince pesetas. La Comisión acordó por unanimidad protestar de nuevo y con duplicado escrito en el que se detalle la recusación interpuesta por la actuación del Sno interino Sr Aguirre Soriano y caso que no sea anulado el juicio a que la sentencia se refiere, se curse la apelación para resolución de la Autoridad superior jerárquica.

Seguidamente se acordó por unanimidad la asistencia del Sr Alcalde y trial Juzgado de Instrucción por citación de aquel, en defensa de los intereses del municipio. Igualmente que se aclaren los pagos y cuentas del Aparderado Sr Ubeda: Y no habiendo más asuntos el Sr Presidente levantó la sesión por reducirse a escribir la presente de que yo el Sno certifico =

Andrés Obispo Cristóbal Sánchez

Calixto García Fernando Bartolom

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORTALEZA

Ayuntamiento de Madrid

Sesión del día 25 de Junio de 1925.

~ Alcalde ~
Don Andres Obispo L.
~ 1º Tº alcalde ~
D. Trifon Sanchez Cro
~ 2º ide ~
D. Calisto Sª Sanz

En la villa de Hortaleza á veinticinco de Junio de mil novecientos veinticinco reunidos en el Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y que son la comisión permanente bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez á la hora de rigor las doce el Señor presidente ya citado declaro abierta la sesion, leida el acta de la sesion anterior quedo aprobada por unanimidad asi mismo se dio lectura de la correspondencia recibida en la semana y de los boletines oficiales

Á la lectura de oficio del Ministerio de Hacienda en el que se interesa cuenta de si los Reverendos Padres Paules ejercen industria alguna lucrativa ú enseñanza de pago á propuesta del Señor alcalde por unanimidad acuerdan que se cite para reunion á la junta pericial para que informe; asi mismo y propuesto por el Señor Presidente acuerdan que se cite á los dueños de Establecimientos de Bebidas Carnes etc para oirles sobre el reparto y pagos al municipio por sus industrias, tambien por insinuacion del predicho Señor Presidente acuerdan por unanimidad que se oficie al E. S. Director General de Seguridad y Or

den Publico interesando la
busca y captura de un Chauffeur
que el dia veinticuatro del mes
actual conduciendo el auto
de la Matricula de Madrid
numero 14057 causo daños in-
tencionados en el reciente ar-
bolado rompiendo varios
de estos, por lo que tambien
se interesa la retencion del
citado auto para respon-
der á los daños. Y no te-
tiendo de momento mas
asuntos de que tratar el se-
ñor alcalde da por termi-
nada la sesion reducien-
dose todo á escrito y de cu-
ya acta yo secretario
Certifico

Andrés Obispo Tomas Sanchez

Calisto Garcia

Fernando Bartolomé

Ayuntamiento de Madrid

Sesion del dia 3 de Julio de 1925 por impedir lo fuerza mayor el dia anterior.

En la villa de Hortaleza á ~~tres de Julio~~ de mil novecientos veinticinco reunidos en el Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y que son la comision permanente, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, á la hora de rigor las doce el señor Presidente ya citado declaro abierta la sesion y leida á seguido el acta de la anterior, quedo aprobada por unanimidad.

- Señores Concurrentes -
(Alcalde)
Don Andres Obispo Lopez
(1º Tent.)
D. Joaquin Sanchez Cuenca
2º Tent.
D. Calixto Garcia Sanz

Asi mismo se dio lectura de la correspondencia recibida en la semana y de los boletines oficiales.

El señor Presidente hace saber que con motivo de finalizacion del año economico se cita á reunion á los labradores el dia veintiocho del mes anterior habiendo asistido en su mayoria; se les dio cuenta detallada tanto de los gastos, recibos pendientes de cobro, asi como del deficit que algunos tienen pendiente con el Municipio, y discutido el asunto ventilado para el proximo ejercicio de 1925-26 se propuso el reparto por Hectarias (labradores) este iniciado por los reunidos que firmaron en su mayoria la conformidad á

Ayuntamiento de Madrid

condicion de que Don Benito Garcia de Zuñiga, Padres Paules y otros habian de firmar la conformidad y que de lo contrario hera nulo dicho acuerdo; de esta resolucion ni acuerdo de la mayoria, se exceptua á Don Pedro Tobar por las manifestaciones del representante de dicho señor ante todos quien dice que de ninguna manera debe el Ayuntamiento poner guardas municipales; y Notificado al señor Zuñiga manifiesta que no quiere ser nota discordante entre los demas labradores, y que se halla dispuesto á ser uno de tantos contribuyendo al pago de la guardería forestal (pero á condicion de que sea) por partes iguales y añade que igual trabajo cuesta guardar una tierra pequeña que una grande y por lo que respecta á los Reverendos Padres Paules, su representante Don Jose Soriano manifiesta que de ninguna manera quiere guarda.

En vista del desacuerdo por los tres señores citados dos de los cuales son los princi-

Ayuntamiento de Madrid

pales propietarios el Ayuntamiento acuerda hacer efectivo á metalico todos los recibos pendientes de cobro del ejercicio 1924-25 y sostener el guarda hasta agotar el ultimo centimo y no teniendo de momento mas asuntos de que tratar el señor Alcalde da por terminada la sesion, reduciendose esta acta á escrito de lo que yo Secretario Certifico

Andrés Obispo Trifon Sanchez

Fernando Bartolomé

Sesion del dia 13 de Julio de 1925.

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Andres Obispo Lopez
1er Tte
" Trifon Sanchez Casanova
2º id
" Calisto Garcia Sanz
" D. Juan Rufo y Rufo

En la Villa de Hortaleza á trece de Julio de mil novecientos veinticinco, reunidos en el Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y que constituyen la comision permanente Don Juan Rufo y Rufo en sustitucion de Don Calisto Sanz y al no poderlo Celebrar el dia nueve, y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez á la hora de rigor las doce el señor Presidente declaro abierta la sesion y leida á seguido el acta de la sesion anterior fue aprovada por mayoria al negarse á firmarla el con

Ayuntamiento de Madrid

cejal y primer Tente Alcalde Don Trifon Sanchez Casanova á continuacion se dió lectura de la Correspondencia de la semana y Boletines oficiales de la Provincia; á continuacion el Señor Presidente presentó la dimision de su cargo fundando esta en motivos de salud remitiendo á seguido el oficio de la misma al Señor Delegado Gubernativo igualmente y con el caracter de irrebocable la presentó el Señor Teniente Alcalde Don Trifon Sanchez fundando esta á su abanzada edad y escesibo trabajo en su casa. Tambien se dió cuenta de la presentacion de un recibo que se pagó y por valor de quince pesetas de abono á Don Pedro Tobar por imposicion del Juzgado Municipal de esta á Don Bernabe Morales en su tiempo de Alcalde y que el citado juzgado há condenado á la ya dicha indignizacion al actual Ayuntamiento.

Los Señores Concejales no hicieron insignuacion ruego ni

Ayuntamiento de Madrid

pregunta alguna mas por lo que el Señor Presidente dio por terminada la sesion reduciendose esta acta á escrito la que yo Secretario Certifico

Andrés Obispo Tufor Sanchez

(nula)
Calisto Garcia

Fernando Bartolomé

Señores Concurrentes
Alcalde
D. Andres Obispo Lopez
1º Tente Alcalde
D. Trifon Sanchez Casanova
2º Tente
Dn Calisto Garcia Sanz

Sesion del dia 30 de Julio de 1925

En la Villa de Hortaleza á treinta de Julio de mil novecientos veinticinco reunidos en esta Casa Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y que constituyen la comision permanente bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, á la hora de rigor las doce el señor Presidente declaro abierta la sesion y leida que fue á seguido el acta de la sesion anterior esta fue aprobada por unanimidad; El Señor Presidente hace presente que la sesion de hoy se celebra por haber pedido el Señor Delegado Gubernativo que tanto el alcalde como el Señor Teniente Alcalde continuen ambos en sus puestos hasta que se resuelva y que las otras dos sesiones de la permanente no se celebraron por las dimisiones ya citadas, pero que no obstante los asuntos necesarios en la localidad fueron presentados en la sesion de pleno del dia veintiseis proximo pasado

Ayuntamiento de Madrid

Asi mismo el Señor Presidente hace presente la necesidad de reunion de la junta de plagas del Campo igualmente acuerdan por indicacion del Señor Teniente Alcalde Don Trifon Sanchez Casanova que se notifique al Señor Veterinario á fin de que con alguna frecuencia reconozca los articulos alimenticios, igualmente determinan que el Señor Secretario sea el comisionado para la entrega en caja en su dia de los recibos del año actual y no teniendo mas asuntos de que tratar el Señor presidente da por terminada la sesion reduciendo esta acta á escrito de la que yo Secretario Certifico. Nota: en primer lugar se ha omitido involuntariamente consignar, que se dio lectura de la correspondencia recibida y Boletines oficiales de la semana asi como de asuntos pendientes.

Andrés Obispo Trifon Sanchez

Calixto Garcia

Fernando Bartolome

Sesion del dia 8 de Agosto de 1925

En la villa de Hortaleza á ocho de Agosto de mil novecientos veinticinco reunidos en esta Casa Ayuntamiento los Señores que al mar

Señores Concurrentes

gen se apresan y que componen la comision permanente bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, á la hora de rigor las doce el Señor Presidente declaro abierta la sesion y leido á seguido el acta de la sesion anterior fue aprobada por unanimidad igualmente se dio lectura de la correspondencia y Boletines oficiales de la semana; el Señor Presidente manifiesta que con el fin de que queden todas las cosas en su debido orden se reintegren todos los libros sugetos á la Ley del timbre y que se avise al pintor con el fin de saber lo que cobrara por poner el rotulo de la Calle de los Reyes = Los Señores Concejales no tenian nada que manifestar por lo que el Señor Presidente dio por terminada la sesion, la que se reduce á escrito por la presente acta de la que yo el Secretario Certifico.

Nota = Esta sesion es la correspondiente al Jueves ultimo, que no se pudo celebrar por haber tenido que asistir el Señor Secretario ha hacer pagos del Municipio en el Banco de España y Giro Postal "Madrid"

Andrés Obispo Tijon Sanchez

Calisto Garcia

Fernando Martelon

Señores Concurrentes =
Alcalde Don Andres Obispo Lopez
1er Tte id Don Tijon Sanchez Casanova
2º " " Don Calisto Garcia Sanz.

Ayuntamiento de Madrid

Sesión del día 13 de Agosto 1925

En la Villa de Hortaleza á trece de Agosto de mil novecientos veinticinco reunidos en esta Casa Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y que componen la comisión permanente bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, á la hora de rigor las con el señor Presidente declaró abierta la sesión y leida á seguido el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad é igualmente, se dió lectura de la correspondencia pendiente y de los Boletines Oficiales; El señor Presidente hizo presente que se notifique con la mayor premura á Doña Matilde Collado Viuda de Minayo que vive en Alcaneda de Madrid para que proceda inmediatamente al arreglo de una casa de su propiedad sita en la Calle de la Fuente número 8 bis de esta Villa la que se halla en peligro de inminente ruina y con grave perjuicio del vecindario "se dió cuenta á seguido" Los demas señores no hicie

ron ruego ni pregunta alguna por lo que el Señor Presidente dio por terminado el acto, reduciendose todo á la formacion de la presente acta de la que yo secretario Certifico.

Andres Obispo Trifon Sanchez

Calisto Garcia

Sesion del dia 20 de Agosto de 1925

En la Villa de Hortaleza á veinte de Agosto de mil novecientos veinticinco reunidos en esta Casa Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan y que componen la Comision permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Andres Obispo Lopez, á la hora de reglar las doce el Señor Presidente declara abierta la Sesion y leida á seguido el acta de la Sesion anterior, fue aprobada por unanimidad igualmente se dio lectura de la Correspondencia pendiente y Boletines oficiales de la Provincia Presentandose un recibo del Veterinario Municipal por el que interesa pago de Veinticinco pesetas por visitas hechas con tirado á inspeccion en el ga

Alcalde D. Andres Obispo Lopez
1er Teniente D. Trifon Sanchez Casanova
2do idem D. Calisto Garcia Sanchez

Ayuntamiento de Madrid

nado de Cerda acuerdan unanimemente que esta pase á la resolucion del Pleno. El señor Presidente hace presente sobre la adquisicion de la Medalla Conmemorativa de la adhesion á la Corona Manifestando todos con sentimiento la carencia de peculio para su adquisicion y que en Cambio se aprueben los medios para la inmediata rotulacion en la principal Calle á la que como recuerdo y gratitud se la llamara en lo sucesivo Calle de los Reyes, igualmente el señor Presidente hace presente sus activas gestiones para la limpieza de los Pozos negros á fin de evitar enfermedades contagiosas y dar cumplimiento á lo dispuesto por las Superioridades y que no obstante de no haber tenido Contestacion del Ayuntamiento de Madrid ha recurrido al de Chamartin el cual proporcionara los utiles necesarios para la citada limpieza al precio de ocho

Ayuntamiento de Madrid

pesetas cada cuba que extraigan de dichos pozos y que para tal fin se ha hecho publico por bando que los que posean pozos negros lo notifiquen al Ayto. en el Plazo de tres dias incurriendo los morosos en la multa de cien pesetas que prefijo la ley y no teniendo de momento de mas asuntos de que tratar el Señor Presidente da por terminada la sesion reduciendose á escrito por la presente acta de lo que yo Secretario Certifico

Andrés Obispo Trifon Sanchez

Calesto Garcia

Fernando Bartolomé

Sesion del dia 27 Agosto de 1925

En la Villa de Hortaleza á veintisiete de Agosto de mil novecientos veinticinco reunidos en este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y que componen la comision permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez, á las doce; hora de rigor el Señor Presidente declara abierta la sesion acto seguido fue leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad igualmente se da lectura de la corres

Señores Concurrentes
Alcalde D. Andres Obispo Lopez
1º Tente. D. Trifon Sanchez Casanova
2º id D. Calisto Garcia Sanz

Ayuntamiento de Madrid

pondencia recibida y Boletines oficiales; El Señor Presidente hizo saber que todos los pozos negros no reunen condiciones para hacer la limpieza por medio de los Carros Cubas por lo que sigue sus trabajos para encontrar albien que se quiera encargar de hacer la Completa limpieza de los pocos que restan é inutilizar los que no reunan Condiciones; Asi mismo hace presente que las instancias de los aspirantes á esta Secretaria pasen para resolucion del pleno y no teniendo mas asuntos de que tratar el Señor Presidente da por ultimada esta Sesion la que se reduce á escrito por la presente acta de la que yo Secretario Certifico.

Andrés Obispo Trifon Sanchez

Calisto Garcia

Fernando Bartolo

Sesion del dia 3 de Septiembre de 1925

En la Villa de Hortaleza á tres de Septiembre de mil novecientos veinticinco reunidos los Señores que al margen se expresan y que componen la Comision permanente bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez

Alcalde
Don Andres Obispo Lopez
1er Tte Alcalde
Don Trifon Sanchez Casanova
2º Tte id
Don Calisto Garcia Lopez

Ayuntamiento de Madrid

á las doce hora de rigor, El Señor Presidente declara abierta la sesion acto seguido fue leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad igualmente se dió lectura de la correspondencia pendiente y Boletines oficiales. El Señor Presidente propone que se solicite del Señor Delegado Gubernativo la concesion de permiso para que los dias 20, 21 y 22 del mes actual autorice la celebracion en esta Villa de una feria de ganados y para la corrida y muerte de dos ó tres becerros en uno de los dias citados. asimismo hace presente que como el dia de mañana espira el plazo de admision de Ynstancias para la adjudicacion en propiedad de la Secretaria de este Ayuntamiento se mande la relacion y no teniendo mas asuntos de momento á tratar da por ultimada la sesion reduciendo á escrito la formacion de la presente acta de la que yo Secretario Certifico

Andrés Obispo Trifon Sanchez

Calisto Garcia

Sesion del dia 10 de Septbre de 1925

En la Villa de Hortaleza á diez de Septiembre de mil novecientos veinticinco reunidos los Señores que al margen se expresan y que componen la Comision permanente bajo la presidencia del Señor Al

calde presidente Don Andres Obis
po Lopez á las doce hora de ri
gor el Señor Presidente declaro
abierta la sesion acto seguido
fue leida el acta de la sesion
anterior que fue aprobada
por unanimidad igual
mente se dio lectura de la Co
rrespondencia y Boletines
oficiales que afectan. El Señor
Alcalde hace presente que en este
momento há recibido orden del
Señor Gobernador Civil de la pro
vincia para que mañana á
las 12 se halle presente en el Go
bierno de la Provincia y hace
presente á la Comision perma
nente que desde su actuacion
en el Ayuntamiento como Alcalde
no ha tenido mas que muchos
desembolsos por viajes, sellos de
correos mas el pago al Cartero
de las cartas que muy bien esto de
be de ser de pago por el Capitulo
de imprevistos igualmente do
cuenta de que se halla una bo
rrica recojida en abando
no y sobre la que se han he
cho todas las gestiones de ri
gor; los demas Señores no hi
cieron insinuacion alguna
y si solo que pase al pleno
la indicacion del gravamen
que tiene el señor Alcalde

Ayuntamiento de Madrid

justo de que le indemnice y no teniendo otros asuntos el Señor Alcalde da por terminada la sesion reduciendo el acta a escrito de la que yo secretario Certifico "Nota" Unanimemente fue aprobada Carta de pago nº 20 del ejercicio ppdo. Andres Obispo

Calixto Garcia

Trifon Sanchez

Fernando Bartolomé

Sesion del dia 17 de Septbre de 1925.

Sres Concurrentes
Sr Alcalde
Dn Andres Obispo López
1er Teniente
Dn Trifon Sánchez Casanova
2º Teniente
Dn Calixto Garcia Sanz

En la villa de Hortaleza a diez y siete de Septbre de mil novecientos veinticinco, reunidos en la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesion ordinaria los Sres expresados al margen, bajo la presidencia del Sr Alcalde Dn Andres Obispo López, este declaró abierta la sesion y leida el acta de la anterior, fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de los Boletines y demas correspondencia de la semana.

El Sr Presidente manifiesta que la llamada que en la otra sesion dijo que le habia hecho el Sr Gobernador tuvo por objeto ordenarme la continuacion de la limpieza de Pozos negros, por existir en la localidad algunos casos de Calenturas tifoideas, dicha orden le ha sido comunicado al Sr Inspector municipal.

Seguidamente dicho Sr Presidente manifiesta que en vista de estar próximas las ferias y fiestas en la localidad, procede el nombrar dos Alguaciles Auxiliares para los expresados dias, como asi mismo dirigir al Sr Director gral de Seguridad ordene la concentracion de dos parejas de la Guardia civil al objeto de auxiliar

Ayuntamiento de Madrid

a las de este puesto en el mantenimiento del orden público.

Los Sres de la comisión no hicieron ruegos ni pregunta alguna, con lo cual el Sr. Presidente dió por terminado el acto, firmando los Sres concurrentes de todo lo cual yo como Srio certifico.

Andrés Obispo Trefor Sanchez

Calisto García

Fernando Bartolomé

Alcalde Don Andrés Obispo Lopez
1er Tte Don Trifon Sanchez Casanova
2º id Don Calisto García Sanz

Sesion del día 24 de Septiembre 1925

En la Villa de Hortaleza á veinticuatro de Septiembre de mil novecientos veinticinco reunidos en esta Casa Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y que constituyen la comision permanente bajo la presidencia del señor Alcalde Don Andrés Obispo Lopez á las 12 hora de rigor el señor Presidente declara abierta la sesion á seguido se dió lectura de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad, dando tambien lectura de la correspondencia de la semana y Boletines oficiales. así mismo fue leida la carta recibida ayer 23 y emanada del Abogado señor Albarran en la que da cuenta de su apelacion sobre el fallo en el asunto arroyo Valdebeba; El señor Presidente manifiesta su disgusto, producido por la resolucion del señor Albarran por el atrevimiento de apelacion an

Ayuntamiento de Madrid

teponiendo el nombre del Ayto. actual toda vez q. el municipio que se honra presidir no tiene el honor de conocerle ni menos haber cruzado con el una sola carta pues si se funda en que el Ayto. anterior presidido por el Sr Bernabe Morales le dio algun poder para representarles estima que el recto proceder hubiera sido notificar á este Ayto. tal resolucion antes de hacerlo, por todo lo cual es del parecer se le comunique á la mayor brevedad al Sr Juez de Instruc que este Ayto. no ha dado poderes á nadie para que lo represente hasta el dia en asunto alguno de pleitos de lo que es completamente ajeno y que por lo tanto que no lo de curso alguno si llegare tal caso; asi mismo á la vez que aprueban por unanimidad esta determinacion y propuesta del Señor Alcalde en Bien general del pueblo acuerdan la mas pronta reunion del pleno para que resuelban; A continuacion propone el Señor Alcalde por lectura de la Carta del Señor Jome (Procurador) por lo que da cuenta de haber ganado el Pleito Arroyo Valdebeba el Señor Tobar y cuya carta fue recibida el dia 20 dejandola en esta Secretaria hasta la proxima sesion con lo que se demuestra el desinteres del Señor Presidente por cuanto dejo exceder el plazo de apelacion y dada lectura de nuevo de la Carta del Señor Delegado

Ayuntamiento de Madrid

Gubernativo sobre la Union patriotica que pase á resolucion del pleno. Y no teniendo momento mas asuntos de que tratar el señor Presidente da por terminada la sesion reduciendo esta acta á escrito la cual firman los señores que componen la comision y yo Secretario que Certifico.

Andres Obispo Trejon Sanchez

Calisto Garcia

Fernando Bartolo

Sesion del dia 1º de Octubre 1925

En la Villa de Hortaleza á primero de Octubre de mil novecientos veinticinco, reunidos en esta Casa Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y que componen la comision permanente bajo la presidencia del señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez á las 12 hora de rigor el señor Presidente declara abierta la sesion; á seguido es leida el acta de la anterior asi como la correspondencia pendiente y Boletines oficiales de la semana á continuacion de la lectura de Cartas de los Sres Albarran y Tome El señor Presi

Alcalde Don Andres Obispo Lopez
Pº Ytº Dº Trejon Sanchez Caramona
2º id Dº Calisto Garcia Saiz

Ayuntamiento de Madrid

dente manifiesta que respecto á la provi
dencia que dice el Señor Jome que ha recibi
do del Señor Juez de Instruccion para que en el
plazo del tercero dia presentara Certifi
cacion del acuerdo de este Ayto sobre el oficio
que el Señor Juez habia recibido del Ayunta
miento anulando lo hecho ó que pudiera
intentar hacer respecto á la apelacion de
la sentencia dictada sobre el pleito Arro
yo Valdebeba; á todo esto el Señor Presi
dente manifiesta que con una fecha
anterior á esta Carta há sido remi
tida la Certificacion de dicho acuerdo
al Señor Juez de Instruccion; los Señores
Concejales no hicieron ruegos ni pre
guntas; asi mismo el Señor Presidente
manifiesta haber recibido ayer una Co
mision del Ayto de Chamartin de la
Rosa solicitando un terreno para
verter basuras á lo cual el dicho Se
ñor Presidente les manifesto que le
jos acarrear malos olores hace bas
tante tiempo se esta trabajando
por la hijienizacion de la localidad
por lo que no puede acceder á
tal peticion el Ayuntamiento; con
lo cual el Señor Presidente da por ul
timada la sesion reduciendo esta
acta á escrito la cual firman los
señores relacionados y yo Secretario
que Certifico

Andrés Obispo Tesor Sanchez

Calixto Garcia

Fernando Bartolo

Ayuntamiento de Madrid

Sesion del dia 8 de Octubre de 1925 = En la Villa de Hortaleza á ocho de Octubre de mil novecientos veinticinco reunidos en esta Casa Ayuntamiento los señores que al margen se expresan y que constituyen la comision permanente bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Andres Obispo Lopez á las 12 hora de rigor el Señor Presidente declara abierta la sesion; acto seguido fue leida el acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad siendo á continuacion leida la correspondencia de la semana y Boletines oficiales El Señor Presidente manifiesta respecto á la instancia de Sumersindo Peña para tirar cohetes se le conceda el permiso que solicita á condicion de guardar orden y formalidad y referente á la otra instancia de Don Miguel Morales, se le comunique al Señor Dr. de seguridad para que ordene lo que crea oportuno tambien hace saber á los señores de la Comision que ha impuesto una multa de diez pesetas á Da. Ma. Sombau por escandalo en su establecimiento viendo dichos concejales con gusto tan acertada resolucion y no teniendo de momento mas asuntos de que tratar el Señor Presidente da por ultimada la sesion reduciendo esta acta á escrito, lo que firman los señores que en ella figuran y yo Secretario que Certifico

Alcalde D. Andres Obispo Lopez
" " Trifon Sanchez Casanova
" " Calisto Garcia Saez

Andres Obispo Trifon Sanchez

Calisto Garcia

Fernando Bartolomé

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid